

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

30 de Enero de 2016.

**A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE VILLA DE REYES.**

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero del año 2016,

Aprobó de manera unánime

**EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 -2018 DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.**

Por lo que con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5º fracción VI de la Ley que establece las Bases para la emisión de Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, así como en los numerales 30 fracciones III, IV y V, 70 fracción II y 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

PROMULGO

Para su cumplimiento el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI**, remitiendo lo anterior al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y ordenando asimismo su publicación en los Estrados de este Ayuntamiento de la Capital, así como en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI.

(RÚBRICA)

PROFESOR Y LICENCIADO LUIS MIGUEL ESPINOSA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES.

(RÚBRICA)

Autentifico la firma del presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, Profesor y Licenciado Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luís Potosí,

Hace constar que en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de Enero del año dos mil diez y seis, en el punto UNICO del Orden del Día, relativo a la solicitud presentada por el Presidente municipal, C. Juan Gabriel Solís Avalos se trató el siguiente asunto:

B).- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo la solicitud presentada, relativa al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, se procede a realizar la votación en forma económica y simple, de los miembros del Cabildo, procedan a votar levantando su mano. Hecho lo anterior se contabiliza y se aprueba POR UNANIMIDAD VOTOS.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE OTORGA PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN la cabecera municipal de Villa de Reyes e día 26 de enero de 2016.

Profesor y licenciado Luis Miguel Espinosa Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

**H. Ayuntamiento de
Villa de Reyes, S.L.P.
Miembros del Cabildo**

C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS
Presidente Municipal Constitucional

DR. LUIS RAYMUNDO RAMIREZ MELENDEZ
Primer Regidor

ING. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA
Segundo Regidor

LIC. ROSA ISELA FONSECA RICO
Tercer Regidor

C. BERNARDO IVON TERAN
Cuarto Regidor

C. LETICIA MORENO LARA
Quinto Regidor

C. MA. ELENA GARCIA DIAZ
Sexta Regidora

LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
Sindico Municipal

Gabinete Legal y Ampliado

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. Abigail Hernández Rodríguez

Secretario General
Profr. Lic. Luis Miguel Espinosa Gómez

Tesorero Municipal
L.E. Arturo Bermúdez Lara

Oficial Mayor
Lic. Mónica Chiquito Martínez

Contralor Interno
L.E. Roberto Capetillo Reyes

Secretario Técnico
Dr. José Salvador Unzaga.

DIRECTORES

Comisionado de Seguridad Pública
Comandante Juan Carlos Gómez

Director de Obras y Alumbrado Públicas
Ing. José González Martínez

Director de Comercio
Profr. Aarón Muñiz Sandoval

Director de Desarrollo Económico, Catastro y Turismo
Mtro. Manuel Melchor Moreno

Director de Desarrollo Rural
C. Abel Guerrero Salas

Director de Educación
Profr. Jesús García Molina

Directora del Sistema DIF Municipal
C. Antonieta Godínez Martínez

Director de Desarrollo Social
Dr. José Salvador Unzaga

Director de Ecología, Parques y Jardines
C. José Gerardo Espinoza Orta

Director de Deportes
Tec. Rubén Galavíz Ortiz

Directora de salud
Lic. Enf. Verónica Oliva Martínez

Director de Cultura
C. Marco Antonio Magaña Baylón

Director de Comunicación Social
Lic. Mónica Guadalupe Capetillo Alarcón

Directora de Juventud
C. Cristina Padrón Díaz

Directora de Panteones
C. Brenda Cecilia Gutiérrez Gutiérrez

Director de Aseo Público
C. Osvaldo Rocha Moreno

Director del Organismo Operador de Agua Potable
C.P. Francisco Alarcón Robledo

Director de Protección Civil
C. J. Guadalupe Jasso Hernández

Director de Rastro Municipal
C. Samuel Ortiz Martínez

Oficial 1° del Registro Civil
Lic. Brenda Isela Rangel Martínez

Director de Inspección de Alcoholes
Tec. Julio César García Martínez

Cronista Municipal y coordinador de archivos
C. Cristóbal Martínez Maya

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Recibí el mandato consciente de las facultades y deberes que nos rigen y el compromiso que conlleva el privilegio más grande de todo hombre servir a su pueblo procurando el bienestar, la convivencia y desarrollo de todos.

Es momento de ver el futuro como una oportunidad, como una esperanza colectiva, por un Villa de Reyes más próspero, con más igualdad, con derechos sociales plenos.

Para lograrlo, trabajamos con equidad, legalidad y dialogo permanente y respetuoso, que nos una y nos beneficie a todos.

Juntos vamos a construir el futuro donde las aspiraciones de todos encuentren espacio de realización.

Encabezamos un gobierno competente, de resultados, de rendición de cuentas, reconstruyendo cada día la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

En una relación basada en el respeto, la colaboración e inclusión. Seguiremos haciendo de la democracia el espacio donde se generen los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.

Las políticas de mi gobierno se alinean con los Objetivos de desarrollo del milenio, así como a los planes nacional y estatal de desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Los industriales están colaborando con la creación de empleo que eleva el ingreso de las familias, y el Municipio seguirá generando las condiciones para promover la creación de más empresas, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno.

Vamos a crear infraestructura física educativa, y equipamiento, para que se sigan fortaleciendo las capacidades de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral.

Incentivamos la participación de los ciudadanos para la creación de políticas públicas, con criterios de marco lógico.

En este documento va la opinión de los actores del desarrollo, empresarios, académicos, productores, amas de casa, estudiantes, representantes de los poderes del Estado, nosotros como orden de gobierno municipal, empleados en una palabra a todos los ciudadanos de nuestro Villa de Reyes.

Unidos prosperaremos

Nuestra ciudad, poseedora de una arquitectura monumental y de un legado esplendoroso en las siete haciendas, filón de riqueza esperando ser explotadas por la industria turística

Somos El municipio en el centro del país, que cada vez atrae más inversionistas nacionales y extranjeros, generadores de oportunidades para el desarrollo humano de nuestra gente, gente dinámica, trabajadora, leal y comprometida.

En años recientes la ciudad ha experimentado, el deterioro de su tejido social, cultural, e infraestructura física

Por ello la prioridad de mi gestión, es impulsar la transformación de la estructura social y económica para incidir con las acciones que limitan el desenvolvimiento de los ciudadanos de Villa de Reyes, que buscan acceso a los ámbitos de oportunidad que abre el intercambio económico y cultural de la inversión industrial en nuestra tierra.

El reto lo asumimos con la corresponsabilidad y participación activa de la ciudadanía, así como de la solidaridad del Gobierno Estatal y Federal.

Villa de Reyes está prosperando, con una visión de futuro, moderna, ordenada, fortalecida con una sociedad atenta a las necesidades, reconstruyamos su legendario esplendor y reconocimiento mundial en la lógica de la integración estratégica de su territorio con el contexto nacional.

Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional
de Villa de Reyes, S.L.P.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento guía de Gobierno Municipal, contiene las estrategias diseñadas por el Ayuntamiento para hacer frente a los problemas que viven los ciudadanos. Es resultado de un ejercicio de continuidad democrática más allá de lo electoral, al buscar la participación y consenso de todos los sectores de Villa de Reyes para expresar una ruta común para la prosperidad. Así, atendiendo a los ordenamientos y con base en las necesidades ciudadanas, se ha dado forma a un documento apegado a los lineamientos federales y estatales en materia de planeación:

El P.M.D. se guía conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

A la vez, se reconoce el papel protagónico del Estado y del Municipio en el desarrollo nacional, expresado en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que en su artículo 114 establece: “El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales...”

Asimismo, las directrices de este plan tienen su fundamento en el artículo 115 constitucional, el cual establece en su fracción III: “Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes”:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 121 de Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que establece: “los Ayuntamientos registraran sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento”.

Para la integración del Plan se siguieron a cabalidad los lineamientos dados por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Destacan por su relevancia:

Artículo 5º: Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión, actualización y evaluación que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Municipio y sus regiones.

Artículo 8: En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de la planeación serán las siguientes

III.- De los Ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de Planeación Municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven;
- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g) Vigilar que las dependencias y organismos municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan Municipal de Desarrollo;
- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y sus resultados, incidirán en las decisiones del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en cuanto a objetivos y prioridades municipales incorporadas al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 16. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, los organismos paramunicipales, los grupos sociales y los ciudadanos del municipio a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento, y contemplara las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 18. La publicación de los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

Artículo 19. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas, una vez publicados serán: De observancia obligatoria, para las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias; De concertación, para los acuerdos realizados entre los gobiernos municipal, estatal y federa, y de inducción, referida al manejo de instrumentos de política económica y social, y su impacto en las decisiones de los particulares para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación.

Es así que, en cumplimiento a los mandatos referidos, se ha conformado un Plan Municipal de Desarrollo incluyente, con una estrategia a largo plazo. Un proyecto con un firme compromiso social contando con la participación de una ciudadanía informada por las instancias del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Este documento es guía del trabajo gubernamental, permite establecer los objetivos, definir estrategias y orientar las acciones

Actividades para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

En observancia a los principios de legalidad, transparencia y equidad, instalamos el 23 de noviembre de 2015, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2015 – 2018. Con el objetivo de fortalecer la administración municipal e instrumentar, como instancia propositiva y ordenadora, del Plan Municipal de Desarrollo.

Como parte de la consulta pública se realizaron 64 asambleas comunitarias orientadas por los ejes rectores del plan Nacional y Estatal, procurando una visión incluyente e integradora de los sectores de la población en cuanto a sus necesidades y soluciones. En esta interacción participaron 2,182 ciudadanos, coordinando las mesas funcionarios y empleados de las comisiones del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, del 13 al 24 de enero 2016

A la par de la consulta ciudadana, los titulares de las dependencias municipales. Elaboraron y aportaron su plan de trabajo para la elaboración del plan municipal, Enfocado a la problemática existente en los rubros que ellos administran generaron propuestas a corto, mediano y largo plazo, además de proyectos estratégicos a realizarse durante este gobierno

Sumado a esta actividad, empresarios y académicos entrevistados coincidieron en que se debe establecer un plan a largo plazo, así como identificar las necesidades de la gente de diferentes zonas en cuanto a los servicios básicos (imagen urbana, policía eficiente y confiable) enfatizando el ordenamiento territorial mediante la planeación de desarrollo sustentable y ordenado

RESULTADOS GENERALES

El 40 % de los ciudadanos opina que el principal problema que enfrenta el municipio es la Inseguridad/delincuencia.

Crisis económica Desempleo Pobreza Corrupción Drogadicción

Los servicios que deben mejorar: Alumbrado, agua potable, salud, educación y la pavimentación, recolección de basura, drenaje, el transporte público y estudiantil, así como elevar la oferta educativa.

Seguridad pública: la propuesta más repetida fue mejorar y aumentar la seguridad en sus aspectos cualitativo y cuantitativo. Los ciudadanos hicieron hincapié en los cuerpos policíacos,

frenar la corrupción, pues algunas propuestas hacen referencia a contar con una policía “honesta” y “confiable”.

Agua y drenaje: en este aspecto, abastecimiento de agua y construcción de drenaje sanitario, más allá de mejorar la calidad, mejorar el alcantarillado en periodos de lluvia.

Educación: en esta categoría se pide mayor inversión en la educación de niños y jóvenes, así como una mayor oferta de becas.

Esparcimiento, cultura y deporte: destaca la solicitud para crear y rehabilitar parques y jardines. Los ciudadanos piden áreas verdes y centros recreativos asociados al esparcimiento y promoción del deporte para los niños, jóvenes y familias. También es mayoritaria la demanda de creación de centros culturales, así como la promoción de la cultura, las artes y las manualidades entre los ciudadanos.

Apoyos y programas a la juventud: fueron varias las propuestas que reconocen la necesidad de crear programas sociales, enfocados a los jóvenes como forma de prevenir la violencia y el pandillerismo. Se piden también mayores oportunidades laborales para este amplio sector de la población.

Importante número de opiniones exigen servidores públicos honrados, eficientes y profesionales. Se pide que la administración pública sea honesta y eficaz, y que se elimine cualquier señal de corrupción al interior de la misma. Se propone mejorar y agilizar, de manera transparente, los trámites de construcción y apertura de negocios. Otras propuestas van encaminadas a que el gobierno debe mejorar la atención al público y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas.

Transporte y movilidad: los encuestados opinaron que debe mejorarse el servicio de transporte público y estudiantil reducir las tarifas Se pidieron también programas de prevención de accidentes de tránsito.

Se sugiere invertir en energías renovables, reforestación y mantenimiento de parques y jardines y mejorar el alumbrado público con nuevas tecnologías.

Los resultados aquí presentados han contribuido a la priorización y diseño de las políticas públicas que habrá de encabezar el Gobierno 2015-2018.

Es nuestra responsabilidad traducir en el presente Plan Municipal de Desarrollo estas demandas ciudadanas en la identificación de problemas y en su consecuente solución.

NUESTRO ENTORNO GEOGRÁFICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes parte del diagnóstico detallado de las condiciones del medio físico-geográfico, el medio socioeconómico y demográfico, el medio cultural y el patrimonio histórico, así como las condiciones de la gestión local del desarrollo municipal, para identificar las, oportunidades y amenazas que podrían afectar las tendencias de desarrollo urbano y rural, y formular estrategias y acciones conducentes a aprovechar el potencial territorial, la vocación y aptitud del suelo, definir la zonificación del territorio, los usos y destinos del suelo, su coeficiente de ocupación y etapas decrecimiento.

Todo ello encaminado a establecer criterios estratégicos que permitan generar una relación equilibrada entre el potencial de sus recursos naturales, las tendencias del desarrollo y las actividades económicas, la conservación del medio y las necesidades de la población, acordes con un modelo de desarrollo económico duradero.

El desarrollo de las diversas actividades productivas y de los asentamientos humanos. También se identifican, de manera jerarquizada, la problemática encontrada, zonas críticas, áreas destinadas a la protección y conservación de los recursos naturales o el patrimonio.

la provincia “Mesa del centro” con 35.03 % de la superficie estatal, de esta se subdivide en cuatro y una de ellas es la sub-provincia “sierras y llanuras del norte de Guanajuato”, 6.94% de la superficie estatal, Esta subprovincia se constituye fundamentalmente por sierras volcánicas orientadas noroeste-sureste, como la sierra San Miguelito, que se clasifica como sierra alta con mesetas; La Sierra Alta situada al sureste de la cabecera municipal Villa de Zaragoza; y la localizada al este de Villa de Reyes. Las sierras señaladas limitan por el occidente y oriente con llanuras que se orientan en dirección norte-sur, de carácter aluvial y con una altitud alrededor de 1 800 m; la del norte de Soledad de Graciano Sánchez y la del entorno de Villa de Reyes se clasifican como gran llanura aluvial, predominan rocas riolíticas, que por efecto de un clima árido producen un paisaje de cerros rojizos de contornos angulosos

La superficie del área de estudio abarca 1,022.542 kilómetros cuadrados y está conformada por la suma de: I) varios predios de tipo rústico localizados en la micro cuenca geográfica en la que se asienta la cabecera municipal; II) diversos terrenos de propiedad ejidal y privada, y III) el fundo legal de Villa de Reyes en su cabecera municipal IV) Área natural protegida de Gogorrón.

La sierra está compuesta por dos macizos o cordilleras, la noroccidental está constituida por la sierra de San Miguelito, esta va del municipio de San Felipe en Guanajuato hasta Mexquitic en San Luis Potosí y cruza el territorio del municipio del Noreste a suroeste. Este sistema montañoso cuenta con algunas de las cumbres más altas del estado y constituye una fuerte barrera entre el valle de Villa de Reyes y el de San Luis. En la parte sur, cerca de los límites estatales pierde altura y en algunos tramos se confunde con la planicie, permitiendo la comunicación entre los valles de Bledos y de San Francisco.

Este sistema se caracteriza por poseer una considerable cantidad de ríos y arroyos y obras de captación y aprovechamiento hidráulico, presas, bordos, canales, etc... Que han servido para las actividades agrícolas y el abasto de agua a las poblaciones aledañas. En contraposición,

corriendo casi de manera paralela a la sierra de San Miguelito, encontramos la sierra de Santa María, la cual ocupa la franja fronteriza oriental del municipio. Ésta, menos pronunciada que la anterior, posee una unidad vegetal y biótica que le valió ser declarada casi en su totalidad como área natural protegida.

El valle, aunque aparentemente es una unidad, está constituido por dos planicies diferenciadas o articuladas por el cruce de la sierra de San Miguelito. Recorriendo el territorio de noreste a suroeste, siguiendo una línea diagonal, encontramos el valle de San Francisco, que inicia en el vecino estado de Guanajuato y siguiendo hacia el norte se une con el Valle del Tangamanga.

Villa de Reyes está en una fértil llanura regada por los escurrimientos de las dos sierras que lo flanquean, condición que le ha conferido características específicas.

El valle de Bledos por otra parte, es un espacio delimitado por la sierra de San Miguelito, la cual lo envuelve casi en su totalidad, dejando dos accesos naturales al valle, uno al noroeste y otro al sureste. Siendo este de menor tamaño, comparte las características de ocupación y aprovechamiento del valle de San Felipe, debido a que también goza de la afluencia de aguas provenientes de los escurrimientos de la sierra.

Debido a esto, es difícil considerar a todo el municipio como una unidad climática, por lo que las descripciones que se hagan en este capítulo corresponderán a generalidades y cuando sea posible a mediciones o análisis específicos.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes contemplar un periodo de gran visión, que abarca de 2015 a 2035, ya que esto responde a las necesidades de la población, a las tendencias del crecimiento económico y a las responsabilidades de los distintos órdenes de gobierno de instrumentar estrategias y acciones bajo el enfoque de desarrollo sustentable. En consecuencia, el deberá prever la determinación de las condiciones urbanas y regionales prevalecientes en sus principales centros de población; y finalmente, priorizar las demandas sociales, económicas, ambientales y urbanas de la población.

El Plan se convertirá a su vez en una herramienta básica para mejorar la gestión del desarrollo municipal coadyuvando a incentivar el desarrollo económico y social.

LOCALIZACION

Villa de Reyes es el municipio 50 en el catálogo del estado su cabecera municipal lleva el mismo nombre, por mandato constitucional, cuenta con atribuciones y deberes propios de un ayuntamiento. Su ubicación geográfica, ya clave desde tiempos coloniales, es paso obligado de personas y mercancías hacia el norte. El Camino de la Plata, y hoy la carretera 57, además de sus riquezas naturales y sociales, dan a Villa de Reyes un puesto preponderante en el desarrollo de nuestro país: “ha sido y sigue siendo el centro de múltiples enlaces entre el sur y el norte del país, así como paso obligado del Golfo de México al Pacífico”. Su posición casi equidistante con las tres ciudades más grandes económicamente (México, Guadalajara, Monterrey), en lo que se ha

llamado “el triángulo de oro”, somos “un nodo logístico crucial para el movimiento de mercancías por carretera y ferrocarril”

Ubicado entre los paralelos 21° 48’19” de latitud norte; los meridianos 100° 56’ 00” de longitud oeste.

y cuenta con una altura de 1,820 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al norte con los municipios de San Luis Potosí y Zaragoza, al este con, Santa María del Rio al oeste con Villa de Arriaga, y San Felipe Guanajuato

El municipio tiene una extensión de 1,149.63 km², que representan el 17% del total de la superficie estatal y asienta 66 localidades. Su superficie está conformada por cinco zonas bien definidas, Cabecera Municipal, Laguna de San Vicente, Bledos, Rosario y Pardo.

MEDIO NATURAL

Componentes Ambientales y Recursos Naturales.

Clima

En la zona en general se presenta un clima semi-seco a templado, manifestando una variación de acuerdo a la clasificación se diferencian los climas existentes en la zona del valle y las sierras altas.

El clima en la mayoría de la extensión territorial del municipio, así como en las zonas altas estepario templado, el cual es el menos seco de los climas secos, con temperaturas medias anuales entre los 12° y los 18°C. En el mes más frío se presentan temperaturas entre los -3° y los 18°C, así como en el mes más cálido las temperaturas se encuentran por encima de los 38°C.

En cuanto al régimen de lluvia se presenta durante el verano, cuando el mes de máxima precipitación cae dentro del periodo de mayo-octubre, y es característico que en ese mes se presente una cantidad diez veces mayor de precipitación que el mes más seco del año.

En la zona existe la estación climatológica Bledos: cercana a la cabecera municipal.

De ella se genera un reporte mensual que incluye valores promedio, máximos y mínimos diarios de temperatura velocidad de vientos, humedad relativa, presión y precipitación. Así mismo, se generan gráficos para analizar el comportamiento de las diferentes variables registradas.

Temperatura

Temperaturas registradas por las estaciones climatológicas 24101 y 24163 en el municipio de Villa de Reyes (Temperaturas registradas en °C)

24101	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Temperatura Máxima	24.3	26.7	29.1	31.2	32.4	31.6	30.3	30.3	28.9	27.6	26.5	24.8	28.6
Temperatura Media	14.8	16.8	19.3	21.4	22.9	23.1	22.3	22.2	21.3	19.4	17	15.3	19.7
Temperatura Mínima	5.4	6.8	9.6	11.5	13.5	14.6	14.4	14.1	13.7	11.2	7.5	5.8	10.7
24163	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Temperatura Máxima	22.2	24	25.3	26.5	27.3	26.2	25.2	24.8	24.1	24.3	23.6	23.1	24.7
Temperatura Media	13.4	14.4	15.5	16.3	16.9	16.3	15.8	15.6	15.2	15.3	14.4	14	15.3
Temperatura Mínima	4.5	4.9	5.7	6.2	6.5	6.4	6.6	6.4	6.5	6.4	5.4	4.9	5.9

Las temperaturas máximas y mínimas varían según la zona del municipio, sin embargo las normales para la temperatura máxima son entre los 24.7 y los 28.6°C, mientras que para la temperatura mínima va de los 5.9 a los 10.7 °C.

Precipitación

La precipitación pluvial promedio anual del es de 378.75 mm según las estaciones meteorológicas 24163 y 24101, denominadas “Bledos” y “Villa de Reyes” Estas dos estaciones son las únicas que se encuentran en operación dentro del municipio.

Datos de precipitación registrados por las estaciones climatológicas 24101 y 24163 en el municipio de Villa de Reyes (Precipitación registrada enmm)

24101	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Normal	15	5.9	5.8	18.9	40.5	56.2	67.4	52.5	56.7	43.4	12	17.4	391.7
Máxima Mensual	104	37.1	56.3	77	125	169.6	178.5	230	155.6	145	50	180	
Máxima Diaria	36	37.1	29	27	51	45	70	57	60	85	30	90	
24163													
Normal	14.9	8.9	12	15.1	40.2	46.8	70.6	65.4	52	27.9	6.6	5.4	365.8
Máxima Mensual	120	135	145.5	116.3	148.5	211	175.9	223	170	111	50	31	
Máxima Diaria	40	30	50	30	40	110	50	66.8	84	46	20	20	

Fuente: CONAGUA.<http://smn.cna.gob.mx/emas/>

La época de estiaje generalmente se presenta del mes de noviembre al mes de abril.

El comportamiento de los vientos en el municipio de Villa de Reyes es variado ya que en la zona noreste los vientos provienen en su mayoría en una dirección NE-SO, a través del corredor formado entre la Sierra San Miguelito y la Sierra Santa María. Mientras que en la zona Sur la mayoría de los vientos tienen una dirección SE-NO, provenientes de la zona Este de la Sierra de Santa María lo que sugiere que parte del flujo eólico siga una dirección hacia la zona Oeste

Las velocidades de viento más frecuentes dentro del municipio van de los 3 a los 7 m/s.

GEOLOGIA

El Graben de Villa de Reyes es una fosa tectónica de edad oligocena, en su porción septentrional limita a dos campos volcánicos, el campo volcánico de San Luis Potosí y el campo volcánico Río Santa María, y en su porción meridional involucra al Campo Volcánico de la Sierra de Guanajuato. Esta fosa se encuentra rellena por depósitos volcánicos y clásticos de edad Oligoceno temprano al presente. Su longitud es de aproximadamente 200 km con un ancho variable entre 10 y 20 km.

El fondo de la fosa se encuentra conformado por domos exógenos de la Latita Portezuelo y en algunos sitios llega a aflorar como picachos, como se observa en las inmediaciones de la cabecera municipal. La otra roca importante sepultada, son productos piroclásticos post-colapso, que corresponden a la Ignimbrita Panalillo.

La Geología en Villa de Reyes data de la era Cenozoica particularmente del terciario superior en la que predomina el tipo de roca Riolita Toba Ácida en un 45.84 % de la superficie del municipio lo que equivale a $467,659,492.377\text{m}^2$. La Riolita San Miguelito ocupa el mayor volumen y esta se encuentra en la zona oeste del municipio en la Sierra de San Miguelito, compuesta por varios pulsos de lava riolítica fluidal, su mineralogía más común es la de una roca color gris claro de textura porfirítica con fenocristales de cuarzo sanidino.

Siguiendo en extensión, con un 37.16% se encuentran las formaciones del periodo Cuaternario con rocas denominadas como Aluvión o de tipo Aluvial, que precisamente se refiere al Graben de Villa de Reyes.

En la parte Este del municipio, la geología está formada por la Traquita Ojo Caliente, la cual es una roca de color café, de textura porfirítica, confeno cristales de plagioclasa, sanidino y algunos clinopiroxenos alterados, Además existen presencia en algunos sitios de Toba el Quiote, Riolita Panalillo superior e Ignimbrita Cantera.

Clave	Tipo de Roca	Área(m ²)	% Cobertura
	Riolita-TobaÁcida	467,659,492.377	45.84
Q(al)	Aluvial	379,063,487.796	37.16
Ts(Ta)	TobaÁcida	56,947,284.411	5.58
Q(ar)	Arenisca	56,540,207.117	5.54
Ts(ar-cg)	Arenisca-Conglomerado	24,544,677.043	2.41
Q(B)	Basalto	17,730,365.812	1.74
Ts®	Riolita	11,559,708.820	1.13
	No Aplicable	5,707,947.807	0.56
Q(cg)	Conglomerado	356,080.648	0.03
	TOTAL		100.00

Fisiografía

En la actualidad el territorio mexicano se encuentra dividido en 15 provincias fisiográficas. El estado de San Luis Potosí y por lo tanto Villa de Reyes, se encuentran en la parte central de México, en la provincia; Mesa Central, la cual se caracteriza por ser una zona semiárida en donde la principal fuente de abastecimiento del recurso hídrico está constituida por el agua subterránea y en algunos sitios esta fuente llega a ser la única para el abastecimiento de las necesidades.

Villa de Reyes se encuentra casi en su totalidad dentro de la zona norte de la denominada subcuenca fisiográfica “Sierras y Llanuras del norte de Guanajuato, caracterizada por tener un terreno moderadamente montañoso, con un amplio valle en la porción central.

Orientado con dirección Suroeste a Noreste. Delimitado por dos sierras de origen volcánico,

Los elementos Geomorfológicos de la subcuenca, se encuentran definidos por las sierras de gran altura y pendientes abruptas, y pueden ser definidos y agrupados de la siguiente forma:

Valles

El Valle de Villa de Reyes presenta una pendiente suave, cuya elevación máxima alcanza los 1,900 msnm y tiene un ancho aproximado a los 15 km, limitado por las sierras de topografía abrupta.

Sierras

En el municipio se presenta parte del denominado Sistema Montañoso de San Luis, conformado por la Sierra de San Miguelito alcanzando elevaciones de 2,800 msnm y la Sierra de Santa María con una elevación máxima de 2,500msnm.

Mesetas

Forman parte de las sierras en la parte Oeste del municipio, hay un gran número La más significativas: mesa de la Gran, Mesa Prieta y Mesa de en medio.

Topografía

Se observan dos unidades topográficas bien definidas: los valles y las sierras. El macizo montañoso más importante está constituido por la Sierra de San Miguelito, con sus extraordinarias cumbres. Los cerros de mayor altitud son Mesa de San José (2,700msnm), Joya de Lira (2,650), Mesa San Roque (2,600), Cabezón (2,500), Cerro Pelón (2,150). Como ya hemos comentado, este sistema atraviesa el municipio por la parte occidental ocupando casi la mitad del territorio.

La sierra de Santa María, por su parte ocupa el extremo oriental del municipio, destacando en esta los cerros de El Pelillo (2,400), El Sombrero (2,350), Las Peñas Coloradas (2,200), Cerro Colorado (2,050), Los Picachos, Cerro Verde, Cerro Blanco y la Loma Larga, con alturas que van

De los 2,300 a 2,480 metros sobre el nivel del mar; más pequeños pero importantes por estar cercanos a la cabecera municipal y ser referencias visuales en la zona, están los cerros de Palomas, La Soledad, El Cerro Grande, Mariquita, El Botín y El Violito.

El valle de San Francisco, podría considerarse como un amplio cañón, de unos 24 kilómetros de ancho en promedio, que se forma entre las dos sierras, bien delimitado tanto visual como topográficamente por la abrupta subida o cambio de nivel del terreno, rondando la altura más baja en el valle los 1,820 metros promedio sobre el nivel del mar.

Por su parte el valle de Bledos, es una llanura con una altura que ronda los 1,950 metros sobre el nivel del mar en su parte más baja, este valle se encuentra delimitado perimetralmente por la sierra de San Miguelito, la cual lo envuelve en su totalidad, permitiendo el acceso al mismo solamente por dos extremos, uno al sureste del valle, que sigue el cauce del río Bledos-San Miguel, generado por la apertura del macizo montañoso, flanqueando este paso los cerros de el Bernalejo al norte, Mesa Los Chilitos al centro y las mesas Prieta y de las Palmas al sur.

Al noroeste se abre el segundo acceso natural al valle, éste sigue el recorrido de un cauce el arroyo El Tecolote, el cual desemboca en la presa de Cabras, a partir de este punto como el Canal de Chupadero. Flanqueándolo se encuentran la Loma Alta y el cerro del Divisadero al noreste y el cerro de la Silleta y Mesa La Grande al suroeste.

Edafología

El suelo es la parte exterior de la corteza terrestre, formada por rocas desintegradas por efectos del intemperismo, compuesto por finas partículas minerales y flora y fauna microbiana, transformando la materia mineral en alimento para la flora; la cual a su vez, funge como alimento para animales y del hombre.

La edafología del municipio se encuentra determinada por los tipos de roca mencionados en la sección de Geología, el suelo predominante es el Leptosol con un 42.80% de cobertura de la extensión territorial del municipio, y se caracteriza por ser un suelo limitado en profundidad por roca dura continua dentro de los primeros 25 cm desde la superficie hasta el límite con el estrato

rocoso, provocando poca utilidad para la producción agrícola. Este tipo de suelo se puede encontrar en las partes Oeste y Sureste del municipio como se muestra en la tabla.

	Tipo de Suelo	Área(m²)	% Cobertura
LP	Leptosol	436,641,489.59	42.80
PH	Phaeozem	333,166,934.95	32.66
DU	Durisol	185,374,060.74	18.17
RG	Regosol	37,423,643.14	3.67
NA	Noaplica	16,441,312.14	1.61
FL	Fluvisol	6,601,227.77	0.65
SC	Solonchak	2,443,257.20	0.24
CM	Cambisol	1,986,051.38	0.19
		TOTAL	100.00

Fuente de los datos INEGI, datos vectoriales carta 1:250 000F1407.

El segundo suelo predominante corresponde al denominado como Phaeozem con un 32.66% de cobertura, este tipo de suelo se caracteriza por contener una gran cantidad de materia orgánica, en los cuales se presenta una capa superficial de color oscuro (horizonte mólico) y una saturación con bases del 50% o mayor y una matriz libre de carbonato de calcio por lo menos hasta una profundidad de 100 cm hasta el límite con una capa contrastante (roca, cementación). Este tipo

de suelo son muy fértiles y aptos para la agricultura, sin embargo debido a su composición, son susceptibles a la erosión tanto hídrica como eólica.

Recursos bióticos

Todos los seres vivos que comprenden la flora y fauna de un ecosistema.

Vegetación terrestre

Tipo de vegetación de Matorral Crasicaule, este conforma una comunidad vegetal que se desarrolla preponderantemente sobre suelos someros de laderas en serranías de naturaleza volcánica, descendiendo hasta los suelos aluviales contiguos, la altitud de este matorral alcanza de 2 a 4m, aunque existen especies de Yucca que conforman un estrato de eminencias, la cobertura de copa es variable, pudiendo alcanzar hasta un 90% en algunas áreas, y reúne una cantidad numerosa de especies herbáceas y subarborescentes (Rzedowski et al., 1964).

Especies consignadas

Estrato en metros	Nombre común	Nombre científico	Uso local
Estrato arbustivo 2 –4m	Mezquite*	<i>Prosopis leavigata</i>	Madera y leña
	Pita *	<i>Yucca filifera</i>	Flor comestible
	Palma*	<i>Yucca decipiens</i>	Flor comestible
	Palma China**	<i>Yucca carnerosana</i>	Flor comestible
	Huizache*	<i>Acacia farnesiana</i>	Leña
1 –1.5m	Pirul**	<i>Schinus molle</i>	Leña
	Huizache*	<i>Acacia farnesiana</i>	Leña
	Garambullo*	<i>Myrtillocactus geometrizans</i>	Frutos comestibles
	Varadus	<i>Eysenhardtia polystachya</i>	Forrajera
	Garabatlillo	<i>Mimosa biuncifera</i>	* Forrajera
	Nopal tapon	* <i>Opuntia robusta</i>	Fruto comestible y forrajero.

	<i>Nopal guilancha*</i>	<i>Opuntiaguilancha</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Nopal*</i>	<i>Opuntialeptocaulis</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Coyonoxtle*</i>	<i>Opuntiaimbricada</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Nopal duraznillo*</i>	<i>Opuntia leucotricha*</i> <i>Opuntiarosea</i>	
	<i>Nopal cardón**</i>	<i>Opuntiasreptacantha</i>	
Estrato subarbus-tivo. 01-00	<i>Nopal cuijo*</i>	<i>Opuntiacantabrigensis</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Coyonoxtle*</i>	<i>Opuntiaimbricada</i>	<i>Fruto comestibley Forrajero.</i>
	<i>Garruño*</i>	<i>Mimosamonancistra</i>	<i>Granadilla</i>
	<i>Granjeno*</i>	<i>Celtispallida</i>	
	<i>Sangre de grado*</i>	<i>Jatrophadioica</i>	<i>Medicinal</i>
	<i>Maguey*</i>	<i>Agavesalmiana</i>	
	<i>Sábila**</i>	<i>Aloevera</i>	<i>Medicinal</i>
	<i>Garabatlillo*</i>	<i>Mimosabiuncifera</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Corriosa</i>	<i>Rhusmicrophila</i>	
	<i>Nopal rastrero*</i>	<i>Opuntiarastrera</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Ramón**</i>	<i>Daleatuberculata</i>	
	<i>Clavellina**</i>	<i>Opuntiaturnicata</i>	
	<i>Sotol</i>	<i>Dasyilirionsp.</i>	
Estratoherbaceo	<i>Zacatecepillo</i>	<i>Boutelovaradicosa</i>	<i>Forrajero</i>

	<i>Peonía**</i>	<i>Lantanainvolucrata</i>	
	<i>Doradilla**</i>	<i>Selaginellasp</i>	
	<i>Santanilla**</i>	<i>Zaluzaniatriloba</i>	
	<i>Mirto**</i>	<i>Salviasp.</i>	

Especies consignada en el área de estudio.			
Perennes	<i>Zacatebanderita</i>	<i>Boutelovagracilis</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Leguminosa</i>	<i>Mimosazygopylla</i>	
	<i>Varadulce</i>	<i>Zuelaniaaugusta</i>	<i>Medicinaly forrajera.</i>
		<i>Aloysiagratisissima</i>	<i>Forrajera</i>
	<i>Alicoche*</i>	<i>Echinocereussp.</i>	
		<i>Trixiascalifornica</i>	<i>Forrajera</i>
	<i>Biznagacolorada*</i>	<i>F e r o cactuslatispinus</i>	
	<i>Biznaga chilitos*</i>	<i>Mammilariasp.</i>	
	<i>Biznaga cerebrillo</i>	<i>Stenocactussp.</i>	
	<i>ochina**</i>		
	<i>Biznaga**</i>	<i>Coryphantaradians</i>	
	<i>Hierba de lasarna</i>	<i>Ageratumcorymbosum</i>	
	<i>Hierba de lamosca</i>	<i>Boerhoaviaanysophylla</i>	

	<i>Contrahierba</i>	<i>Dyssodiaacerosa</i>	
	<i>Zacateladera</i>	<i>Enneapogondesvauxii</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Zacatesalado</i>	<i>Leptochloafiliformis</i>	
	<i>Juricua</i>	<i>Plumbagoscandens</i>	
	<i>Mijillo</i>	<i>Setariaimberbes</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Hierba de venado**</i>	<i>Turneradifussa</i>	
	<i>Torote blanco**</i>	<i>Burserafagaroides</i>	
Anuales	<i>Tres barbas</i>	<i>Aristidawrightii</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Pasto de cabra</i>	<i>Boutelovaaristidoides</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Titchan</i>	<i>Chenopodium ambrosioides</i>	
	<i>Verdillo norteño</i>	<i>Chlorislatisquama</i>	
	<i>Cardosanto</i>	<i>Dyssodiacancelata</i>	
	<i>Amor seco</i>	<i>Eragrostiscilianensis</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Bebeta</i>	<i>Euphorbiapotosina</i>	
	<i>Hierba del burro</i>	<i>Franseriadumosa</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Lupitas</i>	<i>Gomphrenadecumbens</i>	

	<i>Abrojo</i>	<i>Kallstroemiamexicana</i>	
	<i>Liendrillo aparejo</i>	<i>Muhlemebergiarepens</i>	<i>Forrajero</i>
	<i>Amargosa</i>	<i>Parthenium hysterophorus</i>	
	<i>Hierba de limón</i>	<i>Pectisprostrata</i>	
	<i>Hierba del pájaro</i>	<i>Salviareflexa</i>	

Fuente: Construido con base en información de INEGI,2010.

Especies Vegetales de Interés Comercial

En el sitio se encuentran especies vegetales de gran valor comercial, algunas de las especies tienen usos domésticos locales diversos, como comestibles: pita, palma, palma china, de las que se consume la flor; garambullo, nopal tapón, xoconoxtle, de los cuales se consume el fruto; y medicinales como la sangre de grado, el garabatillo y la zuelania augusta.

Fauna

En el área el fraccionamiento del hábitat por causas no naturales, como las obras de infraestructura carretera, ferroviaria, e industrial, así como el uso de suelo para la agricultura, actividades de alto impacto como la extracción ilegal de materiales arcillosos para la obtención de arenas sílicas. Ha ocasionado el alejamiento de la fauna hacia áreas de menor intervención humana.

Fauna en el área de estudio

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ESPECIE
Coyote	<i>Canislatrans</i>		
Conejo	<i>Sylvilagusfloridamus</i>	Chochorro	<i>Camphylorinchus bruneipillusca</i>
Liebre	<i>Lepuscalifornicus</i>		
Zorra gris	<i>Urocyoncinereoargenteus</i>	Lechuza	<i>Tytoalba</i>
Tlacuache	<i>Didelphymarsupialis</i>	Dominico	<i>Carduelospsaltria</i>
Zorrillo	<i>Mephitismacroura</i>	Tordo	<i>Molothrusaeneus</i>

Ardillón	<i>Spermophilusmexicanus</i>	Codorniz	<i>Callipeplasmata</i>
Paloma de alas blancas	<i>Zenaidaasiatica</i>	Calandria	<i>Icterusgalbula</i>
		Paisano	<i>Geococcyxcalifornianus</i>
Cuervo	<i>Corvuscorax</i>	Viejita	<i>Pipilofuscus</i>
Semillerito brincador	<i>Volantinajacarina</i>	Tórtola	<i>Columbinainca</i>
		Carpintero	<i>Melanerpesaurifrons</i>
Tortillaconchile	<i>Sturnellamagna</i>	Cara caranorteño	<i>Polyborusplancus</i>
Aurazopilote	<i>Cathartesaura</i>	Verdugocomún	<i>Laniusludovicianus</i>
Pitacoche	<i>Toxostomacurvirostre</i>	Lagartija	<i>Sceloporuspsinusus</i>
Huilota	<i>Zenaidamacroua</i>	Lagartijacornuda	<i>Phrynosomamodestum</i>
Cenzontle	<i>Mimuspolyglott</i>	Víbora decascabel	<i>Crotalusscutulatus</i>
		Halcón depradera	<i>Falcosparverius</i>
		Mosqueroñibi	<i>Sayornispoheb</i>

Hidrografía

Superficial

El municipio de Villa de Reyes se encuentra comprendido dentro de la Región Hidrológica 26 denominada como Pánuco, y su vez en la cuenca del río Tamuín. Así mismo, la gran mayoría de la extensión territorial del municipio se encuentra dentro de la Subcuenca jaral – Villa de Reyes.

La cuenca exorreica, su principal aportación a la red hidrográfica es el Río Altamira fuera del límite municipal, surge como el Río Santa María tributario del Pánuco. Las aportaciones hidrológicas van en dirección Este oeste, corrientes intermitentes de aportación al Río Altamira, nacen en algunos de los arroyos importantes como El Anís, arroyo Zapata, arroyo Arquillos y el arroyo Cañón Chico.

En el municipio existen 12 presas antiguas las cuales, se encuentran asolvadas. El aprovechamiento con mayor captación es la presa Santa Ana, localizada a 1 km de la localidad de Calderón.

Subterránea

La extensión territorial del municipio de Villa de Reyes, se encuentra casi en su totalidad en el área que correspondiente al acuífero denominado como Jaral de Berrios–Villa de Reyes, el cual cubre el extremo norte del estado de Guanajuato y parte del sur oeste del estado de San Luis Potosí. El límite Noroeste se encuentra definido por la Sierra de San Miguelito, al este se encuentra por la Sierra de Santa María y el Sur por la Sierra de San Felipe-San Diego de la Unión.

El área del acuífero se encuentra comprendida dentro de la Región Hidrológica 26, la cual corresponde a la región Pánuco, y en la porción suroeste de la cuenca del río Tamuín. Es importante mencionar que el municipio de Vila de Reyes en pequeñas zona de su extensión territorial se encuentra dentro de algunos otros acuíferos como el de Villa de Arriaga, San Luis Potosí y Santa María del Río, pero casi en su totalidad dentro del acuífero Jaral de Berrios – Villa de Reyes.

La constitución del acuífero de Jaral de Berrios–Villa de Reyes puede ser descrita en dos partes.

La parte superior se ubica en una superficie de aproximadamente 60km^2 localizada en la margen del Río Altamira, el cual es un acuífero libre alojado en el relleno aluvial del graben, mientras que la parte inferior del acuífero se encuentra constituida por depósitos aluviales, lacustres, piroclásticos y rocas volcánicas fracturadas, dentro de una fosa tectónica.

En cuanto al nivel de agua subterránea se distinguen dos tipos someros y profundos, en donde, se asocia los niveles de aguas someras a los materiales granulares de los depósitos aluviales existentes en el Valle de Jaral de Berrios, localizados en zonas adyacentes a los principales escurrimientos, actuando como zonas de recarga.

Las zonas de recarga están representadas por las cadenas montañosas existentes tanto al norponiente como al suroriente del acuífero, por lo que la Sierra de San Miguelito representa una zona de recarga importante. Se puede inferir que la dirección del agua vaya de las zonas de recarga al centro del Valle con dirección noreste, en donde se encuentran zonas en las cuales se han generado abatimientos como en la Presa San Bartolo, Melchor y Villa de Reyes.

Se estima que la disponibilidad de aguas subterráneas para el acuífero es de $17.012078\text{hm}^3/\text{año}$, resultado de esta la recarga total ($132.1\text{hm}^3/\text{año}$), los volúmenes de descarga comprometida (0) y el volumen concesionado en el REPDA ($115.087922\text{hm}^3/\text{año}$), sin embargo, dentro del registro no se encuentra la totalidad de los alumbramientos y puntos de extracción, lo que conlleva a un cálculo incompleto en cuanto a la disponibilidad, explicando el porqué el acuífero tiene un abatimiento de 2hm^3 por año, ocasionado por la extracción total de $213.4\text{hm}^3/\text{año}$. Es necesario el registro total de extracción al acuífero para emplearla como herramienta en la toma de decisiones futuras.

En el municipio hay Áreas de Veda, en donde la explotación del agua subterránea se encuentra controlada y/o legislada (prohibida o restringida por decreto) debido principalmente a la sobre explotación.

Los Decretos que se señalan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1985, en cuyo artículo segundo se establece veda por tiempo indefinido para la extracción, alumbramiento y aprovechamiento de las aguas del subsuelo en las partes de los municipios que se indican.

Uso de suelo

Los cambios de suelo se identifican al comparar la vegetación existente en 1980 con la que se presentó en el 2000, enfocándose a la vegetación primaria. Resultados de las actividades como son: el crecimiento de los asentamientos humanos y la expansión de las áreas agrícolas y pecuarias

También se presentan cambios en el uso de suelo y la vegetación derivados de deterioros o recuperación de la vegetación o el suelo.

Los cambios observados en el uso de suelo y la vegetación en los últimos 20 años en el municipio de Villa de Reyes, en términos generales se refieren a modificaciones la superficie de matorral, que se ha incrementado en 2,042.57 has.; a su vez, la superficie con agricultura se ha incrementado en 359.90 has.

Estas superficies han sido sustraídas de las 42,172.95 has. de pastizal, las cuales presentan un decremento de 2,881.39 has., dentro del territorio municipal. Así mismo, se ha incrementado el Bosque de Coníferas y Latifoliadas y se ha visto un decremento de la superficie ocupada por Vegetación Halofila.

Region Ecologica

El municipio de Villa de Reyes se encuentra dentro de la Región Ecológica 18.8, conformada en su totalidad por la Unidad Ambiental Biofísica, denominada Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato. Esta región Ecológica se encuentra al norte de Guanajuato y ocupa Parte del Sur del estado de San Luis Potosí.

El estado actual del Medio Ambiente de la Región Ecológica 18.8 se considera como inestable y conflicto sectorial Alto, según la ficha técnica del POEGT. Además, de algunas características como presentar muy alta degradación por Desertificación, un porcentaje bajo de zonas urbanas, con Uso Agrícola y otros tipos de vegetación; disponibilidad de agua superficial y un déficit de agua subterránea.

Las unidades ambientales biofísicas del Municipio de Villa de Reyes

Según el escenario evaluado para el año de 2013 se estableció que la política ambiental para esta región debe ser de “Restauración y aprovechamiento sustentable”, por lo cual las estrategias que se deben de tomar son:

Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
 Valoración de los servicios ambientales

Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
 Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios
 Modernizar la infraestructura hidro-agrícola y tecnificar las superficies agrícolas
 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales

Protección de los Ecosistemas
 Racionalizar el uso de Agroquímicos y promover el uso de bio-fertilizantes.

Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas

Para determinar la potencialidad del territorio municipal se consideraron las características que denotan una aptitud o cualidad para el desarrollo de una actividad, o condición de disponible (únicamente desde el punto de vista de las propiedades del suelo); sus limitantes, principalmente en lo que se refiere a la condición o el conjunto de condiciones que restringen el desarrollo de cierto uso por sus características naturales o porque pueden desencadenar impactos severos.

Las actividades agrícolas, las pecuarias, y las asociadas con la infraestructura urbana constituyen los usos más directamente relacionados con la condición física y ambiental de un suelo. No obstante que otras actividades humanas guardan una relación directa con el suelo, se considera que los tres usos señalados son los que tienen los vínculos más directos con el recurso.

Municipio de Villa de Reyes. Aptitud Agrícola

MUNICIPIO	APTITUD AGRÍCOLA	ÁREA	%
Villa de Reyes	Clase1	4,979.58	4.74
	Clase2	15,088.46	14.27
	Clase3	24,352.79	23.16
	Clase4	60,805.34	57.83
	Total Municipal	105,146.17	1.72

La clasificación del suelo, de acuerdo a su aptitud territorial:

Con clase 1, que presentan propiedades para la actividad agrícola intensiva; no presentan limitante o bien estas son de poca importancia Se recomienda la siembra de granos, oleaginosas y hortalizas.

Con clase 2, Suelos con alguna o algunas limitaciones menores, que hace necesaria la aplicación de técnicas para el tratamiento del suelo o del terreno, por ejemplo, fertilización, irrigación, lavado de suelos, subsoleos terráceos, etc. En general, pueden tener buenos rendimientos. Se recomienda el cultivo de granos, legumbres hortalizas, condicionado su rendimiento a la dotación de agua.

Con clase 3, Suelos que presentan varias limitaciones simultáneas (baja calidad de los suelos, inundabilidad, o aridez excesiva, pendientes moderadas, salinidad y/o sodicidad, etc.). Es posible aprovecharlos para la agricultura, aunque demandan fuertes insumos y pueden ocasionar impactos Considerables sobre el medio; 60,805.34 ha. Se recomienda la siembra de algodón, granos, olivo y vid.

Con clase 4, que representa el 57.83% del total municipal el cual es un suelo de muy baja o nula calidad agrológica, en muchas ocasiones inadecuadas para esta actividad. Posee en suelos muy someros (litosoles), o fases líticas, con alta pedregosidad superficial que impide la penetración de raíces al suelo. Pueden tener pendientes superiores a 25°, con alta susceptibilidad a la erosión hídrica. Las actividades agrícolas que se efectúan en suelos de esta clase generalmente tienen rendimientos muy bajos, y no es posible efectuar técnicas para aprovechar intensivamente los suelos; o bien, requieren de insumos en cantidades y costos muy elevados.

Aptitud Pecuaria

La potencialidad que presentan los suelos del municipio para el desarrollo de las actividades ganaderas, fundamentalmente, ganado mayor, es mínima, ya que la superficie utilizada en esta actividad y catalogada con clase 1, es de 11966.62 has. Que representa el 11.38% del total, son suelos que permiten el desarrollo de actividades de pastoreo, con poca o nula pendiente, que permiten el crecimiento de buenos pastos para el ganado, etc., esto permite que la actividad pecuaria que se lleve a cabo en áreas incluidas en esta clase.

MUNICIPIO	APTITUD PECUARIA	ÁREA	%
Villa de Reyes	Clase1	11,966.62	11.38
	Clase4	93,179.61	88.62
	Total Municipal	105,146.23	1.72

Información del INEGI, 2010.

Así que el resto 93179.61 has., que representa el 88.62% del territorio municipal, es clase 4, la cual agrupa suelos con características completamente desfavorables para esta actividad; las limitantes que presentan hace incosteable el aprovechamiento por la producción o por los insumos requeridos, además que pueden generar impactos considerables. Por lo que se recomienda el pastoreo de ganado menor en la zona.

Aptitud para asentamientos urbanos e infraestructura

Las limitantes del suelo al asentamiento humano y para la infraestructura urbana, se determinaron para el municipio de Villa de Reyes, en base al estudio del medio natural del programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí, las vías de comunicación y la infraestructura urbana actual dio el resultado de la potencialidad de urbanización del Municipio.

Con respecto a la aptitud para la ubicación de asentamientos humanos e infraestructura de acuerdo a la condición definida por el proceso metodológico el 11.07% y 5.99% de la superficie del municipio presenta condiciones apropiadas para el establecimiento de asentamientos humanos, mientras que el resto de la superficie se presentan suelos con limitantes de tipo severo y aunque pueden ser superadas, representan un elevado costo económico.

MUNICIPIO	APTITUD URBANA	ÁREA (Has)	%
Villa de Reyes	Primer termino	11,643.19	11.07
	Segundo termino	6,293.82	5.99
	Total Municipal	105,146.17	

Riesgos y vulnerabilidad.

Los riesgos causados por la actividad humana se han dividido en: químico, sanitario y socio organizativo, los dos primeros están íntimamente relacionados al desarrollo industrial y por lo tanto, sus efectos o riesgos principales son: envenenamiento, incendios, explosiones y contaminantes:

Riesgos de origen químico. el desarrollo acelerado de la industria en el país y en el estado ha propiciado que ciertas zonas sean vulnerables de sufrir un evento de riesgo químico, esta probabilidad se acentúa principalmente en áreas en donde se han concentrado industrias que manejan, almacenan, distribuyen y transportan sustancias químicas (consideradas a mayoría de estas peligrosas) utilizando el ferrocarril y autotransporte de carga para su traslado, aumentando con ello el área de riesgo y vulnerabilidad en el municipio, ya que en caso de un accidente, tienen el potencial para causar daños en la población cercanas, por tal motivo se propone asignar una especie de área verde en las zonas circunvecinas al espacio de influencia de industrias o fábricas ya establecidas en cuanto a la nueva zona industrial propuesta en la parte norte del municipio, se recomienda asignarle un área con un ancho de 250m. y que abarque todo el contorno de la misma dentro del municipio, esto es importante ya que servirá como amortiguamiento al posible impacto producido por industrias.

El ferrocarril por tener contacto con las diferentes localidades del municipio, debe manifestar a las autoridades correspondientes, cuando se transporten materiales altamente tóxicos o explosivos para tomar las medidas necesarias de seguridad.

Las gaseras, y los tanques de almacenamiento de combustibles deben estar localizados fuera de las zonas urbanas y habitadas, en cuanto las estaciones de servicio de suministro de gas, gasolina y diesel a vehículos, se debe de respetar la normatividad señalada en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y reglamentos correspondientes.

Riesgos de origen sanitario.

Incluyen principalmente la contaminación del suelo, del aire y del agua. La contaminación del suelo y de los mantos acuíferos y cuerpos de agua en el Municipio de Villa de Reyes, se deben principalmente a sustancias químicas como fluoruros existentes de manera natural en el suelo, esto se ha identificado en las localidades de Villa de Reyes, Laguna de San Vicente, el Rosario, Pardo, Bledos, La Ventilla, Carranco, Saucillo, Socavón (El Carmen), Emiliano Zapata, Ejido Gogorrón, Rodrigo, y Jesús María, esto implica la implantación de las medidas de control necesarias para que el agua potable del municipio se encuentre dentro del rango de contenido de flúor permitido.

Las industrias que se detectaron como posibles contaminante de suelo y agua son: PRONAL, S.A., ubicada en Ejido San Miguel, dedicada a la producción de papel para empaques.

La Termoeléctrica localizada en la Cabecera Municipal de Villa de Reyes, para la generación de electricidad hace uso de grandes cantidades de agua, afectando los pozos y las reservas acuíferas de la zona, tanto que las localidades que están ubicadas en las partes altas de Villa de Reyes sufren las consecuencias.

La Central Termoeléctrica de Villa de Reyes de la CFE, construyó la infraestructura que lleva 450 l/s de aguas residuales tratadas en planta “Tanque Tenorio” en la Zona Conurbada de San Luis Potosí, para el ciclo de enfriamiento de la maquinaria con que opera la Central, este proyecto de recarga artificial de la descarga de aguas de la central podría ser de unos 10 hm³/año, lo cual ya representa un porcentaje significativo de la sobreexplotación que ocurre en el sitio. Además, la Termoeléctrica es generadora de contaminación ambiental por la quema de combustóleo y otros químicos arribados por vía férrea

Las ladrilleras sobre todo en Pardo y Laguna de San Vicente, son causa de contaminación de suelo y aire al quemar con aceites, basura, llantas y residuos industriales, para el proceso de cocción de ladrillo y debido a que no cuentan con filtros o tecnologías anticontaminantes. Esto constituye un factor de alto riesgo si consideramos que existen escuelas y viviendas ubicadas cerca de las ladrilleras.

La quema considerable de neumáticos y desechos sólidos produce un humo fotoquímico, constituido por oxidantes en la atmósfera o por reacción fotoinducida, el cual por la concentración de los mismos producen la condensación de nubes y dándose las condiciones climáticas pueden contribuir a generar lluvia ácida, que coadyuva en el calentamiento global, con las consiguientes variaciones del clima, anomalías y cambios climáticos, que afectan la capa de ozono.

La población que trabaja en las ladrilleras, expuestas a la quema de basura, neumáticos, y aceites, debido a las dioxinas que despiden durante su combustión, están expuestos a altos niveles de contaminantes orgánicos persistentes que les pueden ocasionar enfermedades como el cáncer. Los COP viajan y se incorporan en la cadena alimenticia, además de que su erradicación es difícil. En el uso de aceites como materia prima, se detectaron bifénilos policlorados, también cancerígenos.

Es importante la reconversión y modernización tecnológica en el proceso de fabricación de ladrillos, el uso de combustibles limpios y la adopción de tecnologías orientadas a mejorar los procesos de combustión en los hornos, para que no dañen el ambiente.

Se identificó como factor de riesgo la basura. En Villa de Reyes es impostergable una política de control y regulación en el uso del área del basurero, de igual manera se considera prioritario contar con un relleno sanitario en una zona en que no exista el peligro de filtraciones al subsuelo.

El problema de los desechos urbanos se resume a un ciclo que comienza con su generación y acumulación continuando con su recolección, transporte y transferencia y termina con la acumulación. Es a partir de esta cuando comienzan los verdaderos problemas ecológicos, ya que los basureros se convierten en focos permanentes de contaminación.

Es necesaria la transformación de los residuos a forma no peligrosa. La materia orgánica deberá ser composteada para su reintegración al ecosistema y además se deberán de tomar precauciones para la construcción del relleno, tales como la impermeabilización del suelo, la captación de lixiviados, éstos se filtran al subsuelo y tienen un alto grado de toxicidad.

Sismicidad

De acuerdo con la Regionalización Sísmica de México (Secretaría de Gobernación 2001), el área se ubica en la zona “B”, caracterizada por que las aceleraciones del terreno se esperan menores al 70 por ciento del valor de la gravedad.

Con base en el Diagnóstico de Peligro se Identificación de Riesgos de Desastre en el apartado de riesgos geológicos se descarta que la zona presente riesgos para la ocurrencia de colapsos, no tiene potencial para la generación de flujos y no es susceptible a deslizamientos.

Dentro del municipio de Villa de Reyes no existe un área que pueda representar cierto riesgo por deslizamientos, derrumbes u otros movimientos de suelo, dado que las actividades sísmicas registradas no han provocado inestabilidad.

No existen zonas de actividad volcánica reciente dentro del área.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y FACULTADES DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL

La estructura del Gobierno Municipal de Villa de Reyes se compone de: Presidente Municipal; 1 Síndico; 1 Regidor de Mayoría Relativa; 5 regidores de Representación Proporcional, y Principales comisiones del ayuntamiento.

Las Facultades que otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre son:

El ejercicio de la Administración Municipal corresponde al Presidente Municipal, quien es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las atribuciones y funciones que

señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado, La Ley Orgánica del Municipio Libre y El Bando de Policía y Buen Gobierno de su Municipio.

Síndico. Es el encargado de la defensa de los intereses municipales y de la representación Jurídica del Ayuntamiento y le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Secretario del Ayuntamiento. Es el encargado del despacho de los asuntos y auxilia al Presidente Municipal en sus funciones. Le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio

Tesorero. Es el encargado de recaudar, distribuir, administrar y en general del control del erario Municipal y le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Contraloría. Se encarga de fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos de entre otras, además de las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Oficialía Mayor. Se encarga de coadyuvar con el Tesorero en la formulación de planes y programas del gasto público y en la elaboración del presupuesto anual de egresos; Autorizar el gasto corriente de las dependencias municipales; Adquirir los bienes y proporcionar los servicios requeridos para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento; Proveer oportunamente a las dependencias, unidades administrativas y organismos municipales, de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones; Levantar y tener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento; Administrar, controlar y vigilar los almacenes generales del Ayuntamiento; Controlar el servicio de mantenimiento de vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo a cargo del Ayuntamiento; Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas, de las dependencias y entidades municipales, conjuntamente con el Síndico y el Contralor Interno; Expedir los nombramientos del personal que hayan dado el Cabildo o el Presidente Municipal, y atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados al servicio del Ayuntamiento, y Las demás que le señalen las leyes y reglamentos municipales.

Oficialía del Registro Civil. Le corresponde levantar las actas relativas en los libros debidamente autorizados y la expedición de las copias certificadas de las mismas de nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, tutela, emancipación y defunción de los mexicanos y extranjeros residentes en el municipio, así como inscribir las ejecutorías que declaren la ausencia, la presunción de muerte o que se ha perdido la capacidad para administrar bienes y en general cumplir con las disposiciones y procedimientos que determine la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado.

Las Direcciones o Departamentos en que se apoya esta estructura son:

Seguridad Pública

Obras y Alumbrado Público

Comercio, Anuncios, Espectáculos, Plazas y mercados
 Desarrollo Económico, Catastro y Turismo
 Desarrollo Rural
 Educación
 Sistema DIF Municipal
 Desarrollo Social
 Ecología, Parques y Jardines
 Deportes
 Salud Pública y Asistencia Social
 Cultura
 Comunicación Social
 Juventud
 Panteones
 Aseo Público
 Organismo Operador de Agua Potable
 Protección Civil
 Rastro Municipal
 Inspección de Alcoholes
 Cronista Municipal y Coordinador de Archivos

Comisiones del Ayuntamiento, encargadas de dar seguimiento, evaluar e informar los resultados de la gestión

Comisiones del Ayuntamiento, 2015 - 2018

Comisión	Responsable
De Hacienda Municipal	2°. Regidor
De Gobernación	Presidente Municipal
De Policía Preventiva y Transito	Síndico Municipal
De Salud Pública y Asistencia Social	1er. Regidor
De Obra y Alumbrado Publico	2° Regidor

De Educación Pública	2°.Regidor
De Plazas y Mercados	3er. Regidor
De Rastro e Inspección de Alcoholes	4°. Regidor
De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1er. Regidor
De Desarrollo y Equipamiento Urbano	2°. Regidor
De Comercio, Anuncios y Espectáculos	3er. Regidor
De Cultura y Derechos Humanos	1er, Regidor
De Ecología, Parques y Jardines Y Panteones	5° Regidor
De Aseo Público y Juventud	6° Regidor
De Desarrollo Rural	3er. Regidor

Análisis externo: Oportunidades y Amenazas del Municipio.

En el análisis del medio externo, se deben de considerar muchos factores, como son los de tipo presupuestal, inflación, energéticos, los cambios tecnológicos, dinámica de la población, su crecimiento y el apoyo de las instancias gubernamentales.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	RUBRO
Extensión del eje industrial interestatal por medio de la Autopista federal (45D) que va desde San Juan del Río (Qro.), pasando por las ciudades de Querétaro, Celaya, Irapuato, Salamanca, Silao y León, continuando hasta San Luis	El no invertir a tiempo en el corredor podría aletargar su eficiencia.	Comunicaciones
El crecimiento de la vivienda ha sido estable por la tasa de crecimiento moderada del municipio.	A la llegada de población foránea por la atracción de oportunidades de empleo en la industria y turismo puede desequilibrar el crecimiento urbano si este no está regulado de acuerdo a la infraestructura planeada.	Desarrollo urbano
Tiene gran capacidad de recuperación en momentos difíciles, ya que en periodos de relativa estabilidad suele crecer por encima de la media nacional, sustentado en su importante potencial económico basado en su ventaja de localización, capital humano y dotación de recursos naturales, así como su infraestructura y espíritu emprendedor de su gente.	Es necesario enfrentar los rezagos y atender las debilidades que todavía nos aquejan como la falta de competitividad, la concentración industrial, la insuficiente vinculación entre los sectores empresarial, académico y gubernamental, normatividad estatal y municipal acorde a las condiciones actuales, insuficiente coordinación interinstitucional, la escasa inversión en materia de investigación y desarrollo y la prevalencia del centralismo en la toma de decisiones.	Economía

El municipio cuenta con moderados pero importantes recursos naturales, una Área Natural Protegida, y recursos hídricos superficiales y subterráneos que permiten la vocación turística por sus aguas termales y la recreación en su serranía.	La extracción no racional del agua de sus pozos podría romper con el ecosistema endémico de la cuenca.	Ambiente
---	--	----------

Comunicaciones, factores demográficos o de dinámica del crecimiento y la estructura de la población, el posicionamiento del municipio en la economía global, los mercados y la competencia.

Análisis, Fortalezas y Debilidades del Ayuntamiento

Villa de Reyes. Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RUBRO
Localización, vocación, servicios turísticos, industria y agricultura.	Falta de un programa de comunicación social y difusión con grupos de opinión, falta de mantenimiento en sus vías de acceso de comunicación, falta de programa vial y transporte	Comunicaciones
Poca dispersión de sus habitantes	Capacidad rebasada para brindar servicios públicos municipales, falta de actualización de programa de desarrollo.	Desarrollo urbano
Recursos naturales y localización estratégica	Falta de promoción y reconocimiento turístico, falta de regulación catastral, falta de clousters para el fortalecimiento artesanal	Economía
Área natural protegida, diversos estudios de Impacto ambiental en la zona de estudio.	No cuenta con tratamiento de Aguas residuales No cuenta con recursos específicos para prioridades ambientales No cuenta con un sistema de almacenamiento de agua Basureros sin infraestructura de relleno sanitario adecuado y proyecto de mediano y largo plazo- Superficies forestales sin cuantificación	Ambiente

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Reyes enfrenta cuatro principales retos:

La modernización administrativa del ayuntamiento como elemento para resolver las principales responsabilidades y la gestión de los servicios públicos municipales. Uno de los enfoques más novedosos para que el ayuntamiento afronte sus responsabilidades es el de la gerencia pública.

Los esquemas de prestación de servicios municipales han mostrado claros signos de ineficiencia en cuanto a la satisfacción de las necesidades con la calidad y extensión requeridas.

Por lo anterior, es necesario desarrollar alternativas con organismos públicos o privados mediante acuerdos intergubernamentales.

La certificación de servidores públicos municipales, como elemento para asegurar funcionarios capacitados para llevar a buen término la gestión pública en tiempo y con los resultados esperados.

Coordinación y cooperación social, como el instrumento para desarrollar nuevas maneras de involucrar a la ciudadanía en la gestión de los problemas públicos, particularmente los que le son más inmediatos

DEMOGRAFIA

MEDIO SOCIOECONÓMICO Tamaño y Distribución de la población

En materia de integración territorial, el municipio de Villa de Reyes observa una elevada dispersión poblacional; el municipio se integra por 66 localidades, de las cuales 28 tienen menos de 500 habitantes. La cabecera municipal, Villa de Reyes, cuenta con la mayor concentración de población con 13,383 habitantes, asentados en cuatro barrios y nueve colonias, las localidades más importantes son, El Rosario, Laguna de San Vicente, Pardo, Carranco y Bledos. La mayoría de estas localidades cuenta con una población aproximada a los 2,500 habitantes.

Villa de Reyes. Localidades según tamaño y distribución de la población, 2010

Principales localidades			
Clave	Nombre	Población	Porcentaje de población municipal
240500001	VILLA DEREYES	13,383	24.14
240500007	BLEDOS	2,962	4.59
240500014	CARRANCO	1,918	4.09

240500025	LAGUNA DE SAN VICENTE	3,520	6.16
240500035	PARDO	3,264	5.34
240500043	EL ROSARIO	3,621	7.01
240500058	LA VENTANILLA	2,961	5.02

Fuente: INEGI, 2010.

Dinámica de crecimiento de la población

El crecimiento del municipio de Villa de Reyes considerando tres períodos entre 1980 y el 2010, en el primero (1980-1990) su tasa de crecimiento fue del 2.39% media anual; en el siguiente período (1990-2000) la tasa calculada es del 2.49%; y en el último período (2000-2010), del 0.85%. Estando muy por encima de la tasa estatal en los dos primeros períodos, y sólo en el último, donde la tasa muestra un fuerte descenso, se equipara al ámbito estatal.

En estos periodos dentro de los 3 municipios de la Micro región San Luis Sur, a la que pertenece Villa de Reyes, ésta mantiene el 1er lugar en los primeros periodos y en el último el 2° lugar en orden descendente, es decir, con tasa de más amenos.

En resumen, El crecimiento poblacional registrado en el Municipio de Villa de Reyes durante el periodo 1950-2015 refleja una tendencia ascendente, ya que durante ese lapso la población creció de 14,174 habitantes al inicio del periodo, a 52,208 habitantes a finales del mismo.

Villa de Reyes. Población total y tasa de crecimiento intercensal, 1950-2010

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1950	14,174	
1960	16,906	1.76
1970	20,665	2.00
1980	27,196	2.73
1990	34,425	2.35
1995	38,926	2.45
2000	40,602	0.84
2005	42,010	0.60
2010	46,898	1.40
2015	52,308	

Fuente: CONAPO, 1970-2010; INAFED, 2010; INEGI,1950-2010.

Villa de Reyes. Población total y por sexo

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	17,165	17,260	34,425
1995	19,442	19,484	38,926
2000	20,045	20,557	40,602
2005	20,492	21,518	42,010
2010	23,204	23,694	46,898
2015			52,208

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda.

El reacomodamiento territorial: localidades de menos de 99 habitantes comenzarán a desaparecer, aumentando aquellas que van de 100 a 499 habitantes; en consecuencia, se incrementará la dispersión poblacional, lo que dificultará aún más la dotación de servicios e infraestructura por parte del gobierno municipal, en especial a localidades con menos de 50 habitantes.

Estructura de la población por edad y sexo

Rango años	Población total	%	Hombres	Mujeres	Segmentos de población	
	46,898	100	23,204	23,694		
0 - 4	5,289	11.28	2,655	2,634	Niños	16,091 Hab. 34.31 %
5 - 9	5,558	11.85	2,838	2,720		
10 - 14	5,244	11.18	2,630	2,614		
15 - 19	5,239	11.17	2,650	2,589	Jóvenes	13,410 Hab. 28.59%
20 - 24	4,439	9.47	2,214	2,225		
25 - 29	3,732	7.96	1,747	1,985		
30 - 34	3,291	7.02	1,566	1,725	Adultos	13,434 Hab. 28.65%
35 - 39	2,920	6.23	1,416	1,504		
40 - 44	2,323	4.95	1,104	1,219		
45 - 49	1,937	4.13	931	1,006		
50 - 54	1,720	3.67	872	848		
55 - 59	1,243	2.65	632	611		
60 - 64	1,061	2.26	534	527	Adultos mayores	3,793 Hab. 8.09%
65 y más	2,732	5.83	1,326	1,406		
No especificado	170	0.36	89	81	No especificado	170 Hab. 0.36%
Total Municipio						46,898 Hab. 100.00%

Estructura de la población por sexo y edad

La estructura de la población por edad y sexo es resultado de la interacción de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios. Gráficamente se representa por la pirámide poblacional, la cual muestra la proporción de mujeres y hombres en cada grupo de edad (CONAPO, 2012). En el caso del municipio de Villa de Reyes, el estrechamiento en la base de la pirámide entre 1980 y 2010 refleja el efecto producido por el descenso de la fecundidad en el estado (el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.96). Así mismo se aprecia una mayor proporción de adultos de 65 y más años que es producto de los niveles de vida alcanzados en la entidad en las últimas décadas.

Se acentúa el predominio de población femenina, producido en gran medida por los flujos de fuerza laboral emigrante mayoritariamente masculina, que periódicamente sale en busca de trabajo a los Estados Unidos (CONAPO, 2012).

Composición familiar

El promedio de ocupantes por vivienda en Villa de Reyes sigue la tendencia descendente estatal, ya que en 1990 era de 5.97 habitantes por vivienda, pasando cinco años después a 5.88, en el 2000 a 5.65 ocupantes por vivienda y en 2010 a 4.70 ocupantes por vivienda. Cabe señalar que el promedio municipal continua siendo superior al promedio estatal, que es de 4.10 ocupantes por vivienda. En algunos casos el promedio es notoriamente superior al estatal, como en las comunidades de El Rosario, Pardo, Carranco, Saucillo y Socavón. La única localidad que se aproxima al promedio estatal es Bledos con 4.93 ocupantes por vivienda.

Escolaridad

En el año de 1990 en el municipio de Villa de Reyes el 18.69% de la población de 15 y más años era analfabeta.

El 80.52% de la población infantil tenía asistencia escolar;

El 18.15% de la población contaba con primaria terminada, el 8.52% tenía secundaria completa,

El 3.69% con instrucción media superior.

El 1.57% con educación superior.

Para el 2000 la condición de la escolaridad en el municipio incremento favorablemente,

El 8.04% de la población mayor de 15 años es analfabeta.

La asistencia escolar infantil se incrementó al 87.99%, la población que cuenta con primaria terminada es el 22.28%, con secundaria concluida del 16.21%, con educación media superior el 6.52% y con instrucción superior el 1.50%; en tanto que el grado promedio de escolaridad es de 5.29.

Marginación social

El grado de marginación se determina mediante la relación entre los niveles de ingreso, grado de educación, vivienda, salud y empleo, el indicador se presenta en orden descendente, siendo el lugar número uno el que se encuentra en más graves condiciones de marginación y el último en mejores.

El municipio ocupa el lugar 38 en el ámbito estatal y el 1,131 en el ámbito nacional con un grado de marginación alto y un indicador de 0.07519. Cerca del 50% de sus localidades presentan un alto grado de marginación, y aproximadamente el 20% califican con muy alto grado.

En cuanto a infraestructura, las viviendas han modificado el nivel bienestar con una tendencia positiva.

Lo mismo se observa en las viviendas sin energía eléctrica que paso de 4.3 a 0.04 por ciento para el mismo periodo; las viviendas sin agua entubada paso de 14.3 a 11.4 por ciento; las viviendas con algún nivel de hacinamiento paso de 54.9 a 50 por ciento, lo que no es un dato menor ya que nos habla aún de la mitad de la población del municipio que es considerada con un nivel de hacinamiento; viviendas con piso de tierra disminuye considerablemente de 22 por ciento a 10.6 por ciento, siendo las campañas federales de piso firme para la erradicación de la pobreza un factor determinante.

Índice de marginación por entidad Federativa y Municipio, 2010.

No obstante los datos alentadores de las tendencias revisadas por Conapo 2005-2010, Coneval nos muestra que aún existen 8,327 habitantes que viven pobreza extrema, esto es el 17.5 por ciento de la población del municipio de Villa de Reyes, lo anterior, es expresado por los indicadores de carencia social, donde destacan los siguientes datos: el 66.6 por ciento de la población de Villa de Reyes no tiene acceso a seguridad social, 41.7 por ciento no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda, por ciento no tiene acceso a la alimentación.

Por otro lado, de acuerdo al nivel de ingreso de las personas, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es de 29.4 por ciento de la población total de Villa de Reyes.

Esto significa un ingreso mensual de \$3,778.65 por familia de 5 integrantes, siendo que el mínimo requerido para cubrir las necesidades básicas de una familia es de \$7,220.85 pesos.

En materia de salud es importante subrayar, que las tendencias recientes indican más bien la presencia de “enfermedades de la pobreza” (muertes por diarreas y enfermedades gastrointestinales), o con factores colaterales relacionados con la falta de agua y sistemas de saneamiento, así como con el material de construcción de las viviendas, más que con otras posibles causas de enfermedad o deceso, como podría ser las enfermedades de origen ambiental.

Aspectos económicos

El desarrollo regional es un proceso de cambio socioeconómico y ambiental de tipo estructural, que tiene como objetivo central la mejoría en el bienestar de la población de un territorio y la reducción de las desigualdades sociales y económicas bajo un enfoque de sustentabilidad; es un proceso que involucra la ampliación de las capacidades y oportunidades productivas,

socioculturales y políticas; la estructura productiva y la evolución económica reciente del municipio de Villa de Reyes, dentro de su contexto nacional, estatal y local.

Contexto Macro regional

Desde el punto de vista territorial, el municipio se ubica en el estado de San Luis Potosí, el cual forma parte de la meso-región conocida como Centro Occidente, que integra a Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, que se ha convertido en una zona de gran relevancia nacional por dinamismo económico, grado de articulación urbana que le proporciona el sistema de ciudades que la sustenta, y la movilidad, accesibilidad y conectividad que favorecen la infraestructura carretera y de comunicación existente, lo que permite a esa región integrarse a las principales rutas comerciales y mercados potenciales del país.

La localización del municipio de Villa de Reyes en el entorno macro-regional, lo ubica como un punto a consolidar la comunicación de la ciudad de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez (ZMSLP), con el sistema de ciudades nacional y con el que integran las regiones Centro-Norte y Centro-Occidente, con la finalidad de incrementar su potencial de mercado y consolidar su papel económico y territorial estratégico en los corredores Lagos de Moreno-San Luis Potosí y Tampico, y Manzanillo.

De esta forma, dentro de su radio de influencia, a 250 kilómetros se encuentran centros urbano-industriales importantes, como Aguascalientes y León; mientras que en un radio de 500 kilómetros se ubican la Zona Metropolitana Ciudad de México, la ZM Guadalajara y el Área Metropolitana de Monterrey. En este sentido, a su escala, el municipio de Villa de Reyes, forma parte del denominado “**Diamante de México**”, configurado por vértices que se ubican en dichas ciudades.

Además de su ubicación estratégica, destaca la conectividad del municipio de Villa de Reyes, lo que le ha permitido constituirse durante la última década como uno de los principales puntos de transvase de la región centro del estado de San Luis Potosí; destacan, por un lado, la Autopista federal 57 que va desde San Luis Potosí, pasando por Querétaro hasta llegar a la Ciudad de México. Otro eje que se articula con la Carretera federal 57, es el tramo que conecta a los estados de San Luis Potosí y Guanajuato, pasando por la Cabecera Municipal de Villa de Reyes; esta vía de comunicación aporta la continuidad de la interconexión estatal y regional, facilitando la movilidad de transporte, mercancías y fuerza de trabajo. A ello se agrega la ruta ferroviaria que conecta la ciudad de México con Nuevo Laredo, en la frontera con los Estados Unidos.

En años recientes se han construido diversos enlaces carreteros importantes, como es la autopista San Luis Potosí – Villa de Arriaga, y otras conexiones físicas que consolidan las vías carreteras, en particular la que atraviesa la zona industrial de Villa de Reyes, ubicada al norte del municipio, incluyendo el Parque Industrial Logistik, que albergará a más de 400 industrias, entre las que destacan las Plantas de General Motors y BMW México.

Contexto estatal

Como ya se indicó, el estado de San Luis Potosí se ubica en el Centro-Occidente de México, localizado en uno de los corredores económicos más importantes de país, que lo conectan con el sur de los Estados Unidos con cerca de 2.5 millones de habitantes.

La economía potosina se basa principalmente en el desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios (concentrado primordialmente en la capital del estado, la Zona Metropolitana de San Luis Potosí}), que genera el 29.0 y el 59.9 por ciento del PIB estatal, respectivamente; mientras que sólo el 11.1 por ciento del PIB se enfoca hacia el sector agropecuario (SEDECO, 2008).

Cabe señalar que, para efectos de planeación del desarrollo, el municipio de Villa de Reyes se integra, de manera funcional en el área de influencia de la zona metropolitana de San Luis Potosí, que abarca los municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Arriaga y Villa de Zaragoza.

Contexto Micro-regional

Con base en diversos indicadores, de tipo socioeconómico y demográfico, establece tres macro-regiones (Norte, Central y Oriental).

Tomando en cuenta dichas regionalizaciones, el municipio de Villa de Reyes se ubica en las micro-regiones Centro Sur o Centro Occidental, a la que pertenecen también los municipios de San Luis Potosí y Villa de Arriaga. La colindancia con otros municipios de micro-regiones cercanas se complementa con los municipios de Santa María del Río, Tierra Nueva y Villa de Zaragoza.

Para impulsar la integración micro-regional, el Plan establece como objetivos de desarrollo para la microrregión centro, que incluye al Municipio de Villa de Reyes; “Orientar la dinámica del crecimiento de la zona conurbada para menor capacidad de respuesta productiva; sin dejar de atender de manera focalizada y prioritaria a las áreas rurales que presentan importantes rezagos en empleo, servicios e infraestructura”. Incentivando el desarrollo económico de la región, mediante proyectos detonadores en materia agroindustrial, el aprovechamiento de los productos derivados del ganado ovino o caprino, la producción sostenible de cactáceas, el aprovechamiento forestal de mezquite, la acuacultura y apicultura; así como el desarrollo de proyectos sostenibles de minería; turismo; proyectos comerciales y de servicios.

Dinámica económica Industrial

La estructura productiva de Villa de Reyes se puede agrupar en cinco grandes sistemas productivos: El agropecuario, forestal y minero (no metálicos), el de turismo, comercio y servicios; El sistema de generación de energía; El sistema de empresas de base tecnológica que integra a su vez el principal clúster automotriz del estado; industria papelera; y El sistema hídrico, representado por el recurso agua que alberga el subsuelo del municipio, que a su vez sustenta a los otros subsistemas. Estos sistemas se identifican y organizan en cadenas de valor.

En la economía municipal se identifican 11 cadenas productivas, que por su peso económico son las más representativas: agropecuario y forestal, servicios de apoyo a los negocios, servicios

turísticos, papel, construcción, servicios educativos, servicios médicos y hospitalarios, metalmecánica, logística, lácteos automotriz. En conjunto, estas cadenas productivas agrupan al 27% de las unidades económicas del municipio, al 50.3% de los trabajadores y al 58.3% del valor agregado censal bruto de acuerdo con información de los Censos Económicos 2014 y los microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del total de la población ocupada en el municipio, alrededor del 59.5% se emplea en el sector primario, 28% en el sector secundario y 11.5% en el sector terciario.

En consecuencia, en términos del desarrollo económico, el cambio más relevante que se ha producido en las últimas décadas es el paso de un perfil económico eminentemente agropecuario hacia otros de naturaleza industrial. En tal sentido, el rol relevante que comienza a tomar el desarrollo de la industria automotriz en la economía municipal, ya sea como generador de nuevos empleos, por su impacto directo en la demanda de insumos o como agente dinamizador del producto interno bruto, y cuyo potencial de desarrollo lo constituye como una de las actividades estratégicas para el futuro económico del municipio.

Conforme lo establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Reyes del año 2007 y su respectiva actualización de 2008, así como del 13 de febrero de 2015; la principal zona industrial se ubica al norte del territorio municipal. Ahí se encuentra el polo industrial local denominado Parque Industrial Logistik, que albergará en una superficie de 2,040 hectáreas a más de 400 industrias, entre las que destacan las Plantas de General Motors y BMW México.

Este cambio del perfil económico municipal, se acentuará en mediano plazo, provocará cambios sustanciales en las tendencias de crecimiento y concentración de la población, en la demanda de equipamiento, bienes y servicios y, principalmente, en las necesidades de suelo para uso habitacional y actividades complementarias de corte urbano. Estos cambios incluirán un fuerte incremento de los flujos de población en general y de mano de obra en particular, de los flujos de transporte y en la movilidad territorial, tanto interurbana como intrarregional.

Perfil Económico y Laboral

Población ocupada por sector económico

Del total de la población ocupada en las actividades económicas para 2010 (16,052 empleados):

El 22.5% se ocupa en el sector primario,

41.3% en el secundario,

33.3% en el sector terciario.

Destaca en esta distribución la población total y absoluta ocupada en la industria manufacturera, la industria de la construcción, la industria energética, y las actividades comerciales y de servicios vinculadas al sector turismo.

En cuanto a la población económicamente activa, se observa un incremento importante respecto al volumen de la población total, alcanzando para 2015 el 33.0% del total municipal. Es previsible que, con la consolidación del perfil industrial – automotriz del municipio, la diversificación económica asociada a este proceso y una mayor participación porcentual de las actividades del sector secundario y terciario (especialmente en las ramas del turismo y el

comercio), así como el desarrollo de la agroindustria, se incrementarán el número de fuentes de empleo, consolidando el nivel de infraestructura y servicios.

NUESTRA HISTORIA, NUESTRAS TRADICIONES

Antecedentes Históricos

En Aridoamérica estuvo lo que se llamó la Gran Chichimeca, un área con muy pocos cultivos de maíz y calabaza, pero donde sus habitantes solían subsistir de frutos, hojas y semillas, así como de lo que cazaban o pescaban. “Los aborígenes comían las tunas en forma de licor. También las hojas, el corazón y las flores de los cactus, a menudo cociéndolas en hornos subterráneos. Con el mezquite hacían un pan blanco, en grandes rebanadas, que seguía siendo comestible durante muchos meses y de la misma planta preparaban licor. En toda la Gran Chichimeca se consumía la miel de abeja. El jugo del agave se utilizaba en lugar del agua cuando ésta no podía obtenerse. También comían un fruto llamado “dátil” por los españoles. Algunas de las raíces que comían eran como patatas dulces o yuca.

Otras eran de la planta llamada *cimatl* (frijol rojo) por los mexicanos. El pozol era parte del régimen de los chichimecas, especialmente en las zonas más cercanas a los pueblos sedentarios” (Monroy y Calvillo, 2011: 27).

En Nuestro territorio “Tlapalnochtitlan”, en la época prehispánica se asentaron luego de los “Teotihuacanos” los “Toltecas”, ellos se retiran a la caída y destrucción de su capital Tula por 1160 d.C. a manos del rey Chichimeca Xolotl.

Estos parajes fueron repoblados por: Guamares, Zanzas, Macolias, Guazancores, todos llamados Guachichiles de la gran nación Chichimeca de ahí la denominación **“corazón de la gran chichimeca” o “la gran guachichila”**.

Hacia 1549 el Fraile agustino Guillermo de Santa María, después de casi veinte años de evangelización en este valle que él llamó de San Francisco, logró el acasillamiento de los naturales, les asignó cementeras y trazó las calles, dando cuenta al presidente de la audiencia de Guadalajara, Doctor Gerónimo de Orozco.

En los archivos del convento de Acámbaro, el fraile Franciscano Pablo de la Concepción Beaumont encontró la relación de hechos de Don Nicolás de San Luis Montañez, en la que dice: haber conquistado a fuerza de armas un extenso valle y que hizo darse de paz a los naturales que en el habitan y que son diestros rápidos, certeros con el arco y la flecha y en la guerra de guerrillas el 4 de octubre de 1550 día de nuestro seráfico padre San Francisco, por lo que en carta que envía a **Carlos V** pide llamar “Valle de San Francisco” al territorio ganado.

El Rey por cedula real del 12 de agosto de 1551, dirigida a Tomás de Quesichigua Presidente de la audiencia de Guadalajara autoriza lo solicitado por el cacique Otomí enlistado como capitán en el ejército español.

La paz duró poco tiempo, los desplazamientos por “guerra de la gran Chichimeca” tuvieron sus repercusiones y los naturales acaudillados por su cacique el temible Xale arrasaron el asentamiento y levantaron en guerra a las tribus del Valle de San Francisco y los Bledos.

Por tanto el Rey de España Felipe II instruye al Dr. Rodrigo del Río y Loza para que armados de punta en blanco, con sus capitanes entren en plan de armas, sometan a los naturales, y levanten “acta de fundación de una villa de españoles en el asiento del Valle de San Francisco donde hay un fuerte construido en tiempos del Virrey Martín Enríquez de Almanza y es fortaleza y sitio seguro de comercio de españoles que por estos rumbos trafican y abundan”, disposición que cumplió el 4 de octubre de 1589 Diego de Tapia.

Para 1592 con el descubrimiento del rico mineral de San Pedro de Potosí, llegan a asentarse a este Valle los más ricos mineros de la época y así nacen las haciendas de beneficio de metales de Francisco Cárdenas -“Bledos” y “Bledos Bajos”, del Mariscal de campo don Martín Ruiz de Zavala,-“ la Ventilla”, Matías Pardo, escribano del Rey compró una hacienda que hasta hoy día lleva su apellido y Pedro de Arizmendi fundó la hacienda de “San Pedro de Gogorrón”.

La prosperidad pronto se notó en el asentamiento y con ello la pugna por el territorio, la jurisdicción de San Miguel el Grande y San Luis Minas de Potosí, protagonizaron un largo y enconado litigio, por éstas tierras. Que llegó a su fin luego de la medición y rectificación de alindes entre los justicias mayores, trabajo del que estuvo muy pendiente el propio Virrey, concluido este y firmados los acuerdos se nombró teniente de justicia para el Valle de San Francisco a don Andrés Gómez de Rojas, el 20 de febrero de 1606, primera autoridad Virreinal instituida en estas tierras.

En lo eclesiástico desde 1600 se imparten sacramentos y se llevan registros, primero en una sencilla ermita en 1625 se erige la Parroquia sufragánea del Obispado Michoacano a ella diezaban 12 haciendas.

De 1606 a 1750 se edifica el actual Templo Parroquial.

Consumada la Independencia, las intendencias se transformaron en Estados y estos se dividen en Municipios, así el 8 de octubre de 1826 la legislatura decreta a la Villa del Valle de San Francisco como Municipalidad.

Los archivos municipales corren a partir de 1867.

En el archivo General de la Nación se pueden consultar 740 fondos, que registran el patrimonio documental del Valle de San Francisco, desde la época Virreinal.

Patrimonio histórico y cultural

El patrimonio del municipio de Villa de Reyes es muy vasto, abarca aspectos del patrimonio construido, del patrimonio con valor histórico, el de valor contextual y el artístico que representan los cascos de ex haciendas localizados en su territorio.

Patrimonio Natural

Es aquél cuya riqueza vegetal, animal o geológica representa un legado a preservar.

El municipio de Villa de Reyes cuenta con el Área Natural Protegida “Parque Nacional Gogorrón” y con el área prioritaria de conservación “Sierra de San Miguelito”, para ser declarada a futuro como Área Natural Protegida.

La sierra, sus numerosas montañas y el peñón de Bernalejo, albergan especies endémicas de vegetales y animales y constituyen el rasgo característico que refuerza la identidad de la zona.

Los perfiles naturalmente moldeados, integran visuales ricas en forma y tonalidad, dotando tanto a asentamientos como al entorno en general, de cualidades inigualables.

El caso de Jesús María en donde los perfiles de la Sierra fueron el modelo para la obra arquitectónica de AttoliniLack.

Áreas Naturales Protegidas

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Área Natural Protegida “Gogorrón” se encuentra casi en su totalidad en el territorio municipal de Villa de Reyes, con 2500 has.

Dicha ANP se constituyó hace 80 años, según el Decreto de fecha 22 de Septiembre de 1936, el cual en su artículo primero declara Parque Nacional al área natural protegida con el fin de conservar a perpetuidad los recursos naturales.

Ahora bien, con base en la categoría de manejo denominada “Parque Nacional”, otorgada a las ANP’s, estas áreas contienen uno o más ecosistemas que se significan por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, y por su aptitud para el desarrollo del turismo o por alguna otra razón análoga o de interés general.

Zona Agrícola:

Zona que se encuentra integrada por los terrenos bajos de las Comunidades de Calderón, Saucillo y Villa de Reyes, los cuales, están en posesión de ejidatarios, y en donde se establecerán viveros destinados a los trabajos de reforestación y formación de cortinas rompevientos, además de proveer árboles frutales para la construcción de huertas.

Estaciones Piscícolas

Integradas por las presas cuyas condiciones sean favorables para el aprovechamiento racional de las especies, ofreciendo a los ejidatarios y campesinos una fuente adicional de alimentación.

Parque Nacional Gogorrón

Siendo competencia de este Plan por estar dentro del territorio municipal, se describen los antecedentes y problemática del Parque Nacional Gogorrón. Información que se basa, principalmente en los datos generados por la SEGA Menelaño 2002.

Con el nombre de “Gogorrón” se conoce el Parque Nacional destinado a la perpetua conservación de los recursos naturales y obras hidráulicas de la región de la Sierra de Bernalejo, las tierras bajas de la ex hacienda de Gogorrón y Serranía del mismo nombre, con la finalidad especial y los límites que establece el Decreto 22-09-1936, emitido por la Presidencia de la República el 5 de abril de 1936. Dentro de sus atractivos naturales, se consideran los pozos artesianos de fama mundial, por su gran volumen y por sus propiedades curativas, reconocidas y aceptadas por la ciencia médica.

El Parque integra, además, diversas superficies, ejidos y localidades, que incluyen el Ejido Villa de Reyes con 275 has. originales y una ampliación de 3,880 has.; Estancia San Miguel, con 2,2,51 has.; Calderón, con 2,732 has.; El Rosario, con 5,183.51 has.; Machado, con 1,448.3 has.; Palomas con 1,444has.; Saucillo, con 2,331.38 has.; Gogorrón, con 5,772.6 has.; Socavón, con 5,862.6 HAS.; Guadiana, con 830.53 has.; y Villa de Reyes, con 937.2 has. También incluye partes del casco y huerta de ex hacienda de Gogorrón, casco y huerta de ex hacienda de Calderón, Puerta de los Árboles, terrenos del Arenal, Planta Electra Manuela, con zona de protección de 40 hectáreas, Vegas 8 hectáreas y huerta de Zavala.

La problemática del Parque Nacional Gogorrón incluye:

Ubicación de la cabecera municipal de Villa de Reyes y su área urbana dentro de los límites del parque, restando superficie al mismo.

Crecimiento desmedido de parcelas y potreros, así como los mismos caseríos de ejidos.

Sobre pastoreo y erosión, así como la utilización de leña como combustible, ocasionando contaminación y deforestación.

Establecimiento de ladrilleras que utilizan llantas como combustible ocasionando contaminación.

Establecimiento de granjas avícolas y porcinas dentro del parque (son propiedad privada)

Ubicación de una planta termoeléctrica de la C.F.E. a sólo 3.5 km de Villa de Reyes, la cual ocupa una superficie considerable. Ubicación en los límites del parque de una destintadora de papel PRONAL (PRONAPADE), la cual descarga sus aguas a cielo abierto en dirección al parque, lo que acarrea contaminación del suelo por metales pesados y celulosa.

Por lo anterior, la SEGAM plantea las siguientes acciones en pro de la conservación del parque:

Delimitación del parque, excluyendo las áreas ocupadas por industrias y tierras agrícolas y ampliando en la misma proporción la superficie excluida hacia la Sierra de San Miguelito.

Localización y de limitación en un plano de las zonas erosionadas y ocupadas por actividades agropecuarias e industriales y restarlas al área total del parque.

Proponer un área vecinal y ampliarla hacia la superficie restada, buscando favorecer la flora y fauna silvestre de la zona.

Señalización del área del parque nacional.

Vigilancia permanente.

Concientización de los habitantes del parque sobre la importancia de la conservación y mantenimiento de mismo y las expectativas de aprovechamiento.

Fomento del turismo ecológico dentro del parque (campismo, balnearios, pesca deportiva).

Realizar estudios científicos sobre la flora y fauna para mejor control y aprovechamiento de los recursos existentes.

Patrimonio Construido

Las haciendas de Villa de Reyes

La conquista de la tierra adentro, a raíz del paulatino avance de los españoles en su afán de colonizar nuevos territorios, y en la medida en que sometían a los núcleos de población indígenas que ocupaban diversas zonas, fueron descubriendo el inmenso potencial agrícola y minero de los territorios por donde iban pasando. Esta situación, dio origen al surgimiento de las haciendas, a partir del siglo XVI y hasta inicios del XX. En el devenir histórico, estas grandes construcciones del ámbito rural mexicano han sido testigo de relevantes acontecimientos que han dado forma al país y a sus distintas regiones, tales como la ocupación europea y la conformación del virreinato; la guerra de Independencia, la formación y consolidación del territorio mexicano, las invasiones extranjeras, la era porfiriana, y la revolución mexicana, hechos que marcaron el rumbo de la historia (Garay, 2012:13).

Como señalan diversos estudios, establecidas para generar riqueza a partir de las distintas actividades económicas, mineras, ganaderas, agrícolas, industriales, con el paso del tiempo, las haciendas se constituyeron en las principales entidades productivas de México, al grado que sobrevivieron a la guerra de Independencia, consolidándose inclusive, durante el siglo XIX, como el principal soporte económico que evitó el colapso nacional, a pesar de la inestabilidad política que prevalecía en esa época (Florescano, 2009). No obstante, el advenimiento de la Revolución Mexicana y el cambio en los esquemas de propiedad y sistemas productivos en el campo, las llevaron al declive, sobreviviendo sus cascos como testigos del pasado.

Como señala Tovar y de Teresa (1999), el origen de estas haciendas se remonta a finales del siglo XVI y principios del XVII, y fueron mercedes de tierras otorgadas en primera instancia a los protagonistas de la pacificación encabezada por el capitán Miguel Caldera. Muchos de sus correligionarios fueron los principales beneficiarios con el reparto de las mejores tierras de la zona. Con el tiempo, la producción ganadera, agrícola, minera y mezcalera llegó a ser fundamental para la economía del estado y sus regiones.

Como unidad productiva, la hacienda se entiende, entonces, como el conjunto de terrenos de labranza o pastoreo, las estancias o ranchos, y la cabeza administrativa que conforma el casco. La decisión para fincar los cascos de las haciendas se toma a partir de varios factores.

El desarrollo de un conjunto compacto de haciendas que contribuyeron al crecimiento económico de la región de San Luis, sobre todo durante el siglo XVI.

Como ya se mencionó, funcionarios y comerciantes vinculados con el capitán Caldera, fueron los primeros propietarios de esas tierras y los pioneros terratenientes que establecieron las haciendas de Gogorrón, La Ventilla, Bledos y Pardo, a las que posteriormente se sumaron las de Carranco, Calderón, Jesús María, San Francisco y Santiago (Garay, 2012: 20).

Gogorrón

La ex hacienda de Gogorrón se localiza a 40 kilómetros de la capital del estado, en dirección sureste, y a casi 5 kilómetros al norte de la cabecera municipal. Fue de los primeros asentamientos españoles, tras la difícil pacificación de los chichimecas por el capitán Miguel Caldera, a finales del siglo XVI.

El esplendor de la hacienda se dio en la segunda mitad del siglo XIX, gracias a su propietario, Felipe Muriedas, quien renovó y modernizó por completo la construcción de la planta hidroeléctrica, que alimentaba Villa de Reyes y Gogorrón, y con el alumbramiento de siete pozos artesianos, que hicieron posible un aumento notable en la producción agrícola de la propiedad. La fábrica de mezcal, preexistente a esa época, se modernizó también en sus instalaciones.

Entre los cambios más notorios se destaca la transformación arquitectónica de la casa grande y la capilla, cuyos elementos decorativos característicos de tecnicismo porfiriano. A la muerte del señor Muriedas, en las primeras décadas del siglo XX, la hacienda decayó considerablemente. Con el tiempo, la Reforma Agraria restituyó la mayor parte de las tierras a los agraristas, ya sí se fundó el ejido de Villa de Reyes.

En la actualidad, el casco de la hacienda se conserva en propiedad de particulares y junto con la casa grande, se halla en muy buen estado.

La Ventilla

Esta hacienda se localiza en la parte occidental del valle de San Francisco, sobre lomerío suave que asciende hacia la cercana sierra de San Miguelito. El emplazamiento del casco, en consecuencia, se localiza en terreno alto, a salvo de inundaciones, y con un dominio visual inigualable sobre el valle, otorgándole una ventaja estratégica y de defensa con la que no contaban las haciendas de Gogorrón y Bledos.

Los terrenos de la hacienda se le otorgaron a Juan de Zavala a finales del siglo XVI, como merced de tierras para ganadería mayor. A finales del siglo XVIII, la hacienda se había unificado a los terrenos de la hacienda de Jaral de Berrio, localizada justo en el extremo sur del valle. Hacia 1850 se inicia el auge constructivo del casco, pues de esa época datan la mayor parte de los espacios de servicio, tales como los silos, y el molino, así como la casa grande y el singular templo circular, cuya tipología marcaría una importante pauta y singular ejemplo de arquitectura religiosa hacendaria. La casa grande o señorial, unida al volumen del templo, se conforma en dos niveles de acuerdo al partido arquitectónico tradicional de la época, de patio central porticado en torno al cual se desarrollan las habitaciones.

Bledos

En el punto medio entre las poblaciones de Pinos, Zacatecas y el Valle de San Francisco, en un pequeño valle que atraviesa la sierra de San Miguelito, se encuentra la hacienda de Bledos, al sur de la Cabecera Municipal.

Dos factores dieron origen a su construcción: la existencia de un manantial que hasta la fecha alimenta un arroyo permanente, y la cercanía con bosques de pino y encino.

Se fundó como hacienda de beneficio del mineral que se transportaba desde San Pedro y Pinos. El manantial y su arroyo perenne permitieron el establecimiento de un molino hidráulico, y de las instalaciones para el beneficio y fundición del mineral. La hacienda de Bledos tuvo vocación minera durante casi cien años, pero con el tiempo la agricultura pasó a ser la principal actividad económica.

Se conservó su unidad constructiva inicial y su expresión arquitectónica. Aún sea precian rasgos de sus orígenes torreón es de vigilancia, pasos de ronda y el arco de comunicación entre la casa y los espacios de servicio, emblema del lugar. El templo fue remodelado y decorado a mediados del siglo y conserva su retablo barroco. Para 1883, el propietario era José Encarnación I piña, notable empresario potosino, quien impulsó su desarrollo a partir de la construcción de presas y sistemas hidráulicos, y de la instalación de la fábrica de mezcal en Cabras, apoca distancia al norte de Bledos. La Reforma Agraria llevó al reparto de tierras de Bledos, pero el casco -muy bien mantenido por sus dueños-, sigue en propiedad de descendientes del señor I piña.

Carranco

La ex hacienda de Carranco situada donde se unen los valles de San Francisco y de Villa de Arriaga, en el municipio de Villa de Reyes, entre la convergencia de las sierras de San Miguelito y de San Felipe. Este paso natural entre dos regiones, se localiza casi a la misma distancia de los sitios mineros de San Pedro y de Pinos, Zacatecas, a 60 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí.

En ese contexto geográfico, hacia 1596 el minero queretano Francisco de Cárdenas obtuvo la merced de tierras en el lugar denominado Bledos Altos. Ahí estableció un molino para beneficio de mineral procedente de Pinos y San Pedro. Al crecer la empresa minera fue necesaria la construcción de un nuevo molino en un sitio más bajo, llamado Bledos Bajos (ahora Carranco).

Bledos Bajos tuvo éxito durante largo tiempo, además que diversificó su producción gracias a la posibilidad de contar con una buena irrigación en las áreas existentes para la agricultura y el ganado de talla menor. Para mediados del siglo XVII, la hacienda de Carranco se había convertido en una de las mejores empresas metalúrgicas de la región de San Luis Potosí. A finales de ese mismo siglo y principios del XIX Carranco (o Bledos Bajos), diversificó su economía y producción hacia la ganadería y la agricultura de reses bravas.

Para 1875, los propietarios impulsaron la explotación de una fábrica de mezcal y dieron fuerte impulso a la ganadería. La ex hacienda declinó, y fue hasta la producción de lácteos.

Calderón

Originalmente, la hacienda de Calderón se denominó San Jerónimo de la Cañada. Se encuentra situada a casi 50 kilómetros al sur de la capital del estado, donde el valle de San Francisco inicia su bifurcación, atravesando la sierra de San Miguelito, en zona de lomerío suave, sobre una cañada, adyacente al cerro conocido como Mesa de los Magueyes, próximo a las faldas de la misma sierra, en su vertiente oriental.

El conjunto hacendario de Calderón es de dimensiones pequeñas: conserva la explanada con sus pavimentos de piedra bola, y la casa grande exhibe sus pórticos con arcos de cantería labrada, pisos de baldosas y techumbres de viguería.

En un principio, la hacienda de Calderón pertenecía a la de Bledos. En los inicios del siglo XIX la familia de la Gándara, emparentada políticamente con el virrey Calleja, era dueña del casco. Ya en el siglo XIX se le conocía por su actual nombre. A finales del mismo siglo, Don Felipe Muriedas la adquirió, anexándola a la de Gogorrón. Muriedas construyó la presa de Santa Ana aún en operación fecha, mejorara y aumentara el riego en las áreas agrícolas de la hacienda. Actualmente la finca funciona como centro vacacional.

Jesús María

La hacienda de Jesús María se localiza cerca del camino real a México, y pertenece al sistema hacendario del valle de San Francisco.

Los orígenes de la hacienda Jesús María se remontan a inicios del siglo XVII, pero la época de mayor auge económico se sitúa en el siglo XIX. En 1862 el casco pertenecía a Octaviano Cabrera Lacaveux, quien la heredó en 1900 a su hijo Octaviano Cabrera y Arias. La hacienda estuvo en poder de esa familia hasta bien entrado el siglo XX.

La casa grande fue remodelada a finales de ese siglo por el importante proyectista y constructor potosino Octaviano Cabrera Hernández, hijo del propietario. La hacienda era agrícola y de ganado menor; contaba con fábrica de mezcal, trojes, espacios de servicios, además de la casa grande y el huerto. Llegó a tener vía angosta, donde un pequeño vagón arrastrado por mulas transportaba cómodamente a los dueños y sus invitados los productos de la hacienda y a la estación “Jesús María” del ferrocarril México-Laredo.

Con el paso del tiempo la hacienda Jesús María se convirtió en un importante santuario y centro de espiritualidad dedicado a la advocación de la Cruz. Hoy en día, alberga numerosas casas de ejercicios y conventos de diferentes congregaciones religiosas. Se conserva la primitiva casa de la hacienda a modo de museo de la mística religiosa Concepción Cabrera de Armida, así como una huerta y la capilla original.

Pardo

La hacienda de Pardo se localiza al noreste del municipio de Villa de Reyes, a 30 kilómetros de la capital del estado.

En sus orígenes la hacienda se destinó al beneficio de mineral, favorecido por la disponibilidad de agua en la zona. Poco después transformó su giro productivo a la

agricultura y al ganado menor. Llegó a contar también con una fábrica de mezcal y con una tenería, donde se procesaban pieles de animales. Por los registros se identifican algunos de sus propietarios: Domingo Gallegos, en 1600; Matías Pardo, en 1620; José de Erreparaz a mediados del siglo XVIII. En 1901 el propietario era Manuel Hernández Acevedo en manos de este se destacó como un importantísimo centro de producción de ladrillo de fama internacional.

Con el descubrimiento, en marzo de 1592, de las minas del cerro de San Pedro del Potosí. La plata que encontraron mostraba algunas mezclas de oro, por lo cual se le calificó como un descubrimiento de gran importancia (“un Potosí”, como las de Bolivia). La falta de agua en los alrededores del cerro de San Pedro hizo a mineros y autoridades volver la mirada a la Villa del Valle de San Francisco.

Tenencia de la tierra

En la actualidad, el uso del suelo se ha diversificado entre actividades extractivas, turísticas y agropecuarias, y más recientemente de tipo industrial y habitacional. En la actualidad, en el territorio municipal se ubican 20 ejidos, cuya superficie total abarca 824.62 kilómetros cuadrados, que representan 80.64 por ciento de la superficie municipal.

Localidad	Municipio	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
La Nueva Ventilla	Villa de Reyes	207	11	40.559
Rodrigo	Villa de Reyes	3061	64	50.536
Alberto Carrera Torres	Villa de Reyes	1877	47	42.136
Laguna de San Vicente	Villa de Reyes	4986	70	60.518
Tejocote	Villa de Reyes	2068	71	97.185
El Socavón	Villa de Reyes	5972	37	72.277
Ojo de Gato	Villa de Reyes	1532	65	34.213
Estancia del Rosario	Villa de Reyes	5763	78	97.360
Guadiana	Villa de Reyes	927	28	1.511
Estancia de San Miguel	Villa de Reyes	2166	77	52.085
Estancia de Palomas	Villa de Reyes	1388	59	58.657

Gogorrón	Villa de Reyes	1040	96	16.407
Estancia de Machado	Villa de Reyes	1519	50	61.011
Estancia de Calderón	Villa de Reyes	3804	6	79.303
Emiliano Zapata-Jesus Maria	Villa de Reyes	10132	14	20.018
Casco de la Hacienda de Pardo	Villa de Reyes	6508	95	2.270
Estancia del Saucillo	Villa de Reyes	3122	35	28.710
Carranco	Villa de Reyes	4228	28	83.362
Bledos	Villa de Reyes	22153	33	96.087
No especificados		82462	964	994.205
totalEjidos	824.62739420 5 km ²			

Fuente: RAN,2014.

VIVIENDA

De acuerdo al INEGI, para 2010 el área cuenta con 11,430 viviendas. Su Partiendo de los datos observados en el periodo 2000-2010, y considerando una tasa de crecimiento de 1.4 por ciento anual, el número de viviendas hacia 2010 y 2020, alcanzaría un total de 13,473 viviendas en 2020

Del total de viviendas registradas en el municipio para 2010, el 83.1 por ciento vivienda cuenta con agua entubada, las viviendas con energía eléctrica es del 94.7 por ciento, las viviendas con drenaje es del 62.5 por ciento, y las viviendas con piso de tierra son el 20.9 por ciento (INEGI, 2010). Igual cobertura en servicio de alumbrado y seguridad pública.

La importancia de tener un desarrollo social, económico y político recae principalmente en tener vialidades que permitan al Municipio de Villa de Reyes desplegar una infraestructura adecuada de comunicación e interacción con polos estratégicos para su impulso tanto local como regional.

El municipio es atravesado por dos vías de comunicación importantes, la carretera No.37 la cual es vía de acceso principal y cruza el centro de población hasta entroncar con la carretera No.51 que comunica al Municipio de San Felipe en el estado de Guanajuato.

Como datos técnicos esta carretera es de pavimento asfáltico tiene un ancho de corona de 14 m y cuenta con un derecho de vía de 40m, es actualmente de jurisdicción federal con una longitud de 30.1 Km. dentro del territorio municipal.

Por otra parte existe la supercarretera, la cual entronca en el Km. 184 al sur del Parque Industrial Tres Naciones. La carretera 57 enlaza a los municipios de: San Luís Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes, esta vía fue creada mediante el régimen de concesión como una alternativa de cuota a la carretera federal No. 70. El diseño de la vialidad es de un carril de circulación por sentido, sin separador central, y con un ancho de corona de 12 m, calzada 8 mts y un acotamiento de 2 mts, así también cuenta con un derecho de vía de 40 m totales y una longitud de 46 Km. + 350 mts dentro del territorio municipal.

El trazo de esta carretera es lineal, recorre toda la planicie del valle y pasa por el entronque a Calderón presenta una traza irregular por razones topográficas y sale a las cercanías del poblado Boca de Santiago con dirección hacia el municipio de Villa de Arriaga. Por razones de flujo esta carretera impide el acceso directo a las localidades mencionadas por lo que se comunican a través de caminos adyacentes y alternos de terracería.

Tanto de La Supercarretera y la Carretera No. 37 paralelamente trazan un eje carretero del Noreste a Suroeste atravesando la parte central del municipio. Éstas van a converger a vialidades importantes como: En la parte norte con la Carretera No.57 (México-Piedras Negras), correspondiente al tramo “Querétaro-San Luís Potosí-Matehuala” actualmente importante con respecto al Tratado de Libre Comercio y es vínculo del centro con el norte del país. Por otro lado hacia la parte sur, la Carretera No.37 va a entroncar con la carretera No. 51 la cual conecta al Municipio de San Felipe en el estado de Guanajuato.

Infraestructura para transporte

El sistema de carreteras rurales comprende la conexión de las diferentes comunidades que por jerarquía y densidad de población manteniendo influencia de acción sobre otras, este tipo de vías según la Junta Estatal de Caminos se subdivide: Camino rural pavimentado, camino revestido, camino a nivel plantilla o brecha y camino empedrado. De esta manera Este tipo de vías alcanzan la categoría de secundarias al desprenderse caminos o ramales que a su vez comunicaran a otras localidades, conformando así, un sistema radial entre éstas.

La Carretera que comunica a Jesús María y a Emiliano Zapata, funciona alternamente como carretera alimentadora de esta vía cuenta con 2 carriles, y con revestimiento de asfalto, siendo el estado de la misma como bueno dentro del rango promedio de accesibilidad.

La carretera a Pardo. Este camino es de tipo rural pero se encuentra pavimentado en buen estado físico y cuenta con 2 carriles de circulación, no se encuentra delimitado el derecho de vía.

Otra carretera, es la que comunica la Ex hacienda de Gogorrón, pavimentada y en buen estado, cuenta con dos carriles de circulación y un derecho de vía de 21 mts por lado, con rumbo al Socavón, la carretera es igualmente pavimentada en mal estado, con dos carriles de circulación,

pero ya no con medidas que delimiten su derecho de vía.

La carretera que se dirige a Rodrigo proveniente de un entronque de la carretera 37. se encuentra revestido de asfalto, en regulares condiciones y con 2 carriles de circulación sin derecho de vía.

El camino asfaltado hacia la comunidad de machado se desprende de la 37 a la altura del puente elevado Termoeléctrica actualmente en malas condiciones.

La carretera a Bledos, comunica a: Entronque de Calderón, Carranco, ,La Rinconera Puente de tierra. Esta carretera está pavimentada con dos carriles y se encuentra en buenas condiciones hasta la Rinconeña y casi totalmente destruida de ahí a la cabecera municipal El derecho de vía hasta Carranco es de 21 mts por lado, de ahí a Bledos se registra de (20mts). De Bledos se desprenden caminos hacia las localidades de: El Álamo, Cañón de Bledos, Plan de San Luis de Bledos, Saucillo de Bledos, hasta finalizar en Boca de Santiago, en donde vuelve a retornar al camino que se dirige a las localidades San Francisco y Colonia Emiliano Zapata pertenecientes a Villa de Arriaga.

El camino que comunica a la Ventilla sirve para enlazar localidades: Guadiana, Potrero, el Salitrillo, Alberto Carrera Torres, .La carretera es asfaltada con riego de sello y cuenta con dos carriles de circulación, el estado físico que presenta es deplorable y no tiene delimitado el derecho de vía.

Otro camino asfaltado es a Palomas-El Saucillo con longitud de 7Km., en regular estado.

El camino entronque boulevard (Villa de Reyes a San Felipe, Gto.) con una longitud de 1,100 mts de dos carriles en regulares condiciones y con excesivo tráfico pesado

LOS EJES RECTORES

Desarrollo Social con Inclusión, Equidad y Justicia

Para disminuir la marginación generaremos las oportunidades sociales y así avanzar en el desarrollo social y humano la agenda social de la Administración Municipal 2015-2018 pondrá énfasis en la corresponsabilidad con las agendas de los gobiernos Federal y del Estado, y dadas las condiciones que prevalecen en el país, que en muchos de los casos obedecen a factores estructurales,

Este Gobierno Municipal considera el Desarrollo Social el mejor instrumento para disminuir la pobreza y progresivamente abatir los indicadores de rezago y situar a Villa de Reyes en una línea de bienestar reflejado en el ingreso de las familias. respecto a la oferta de servicios básicos, mismos que inciden en la salud, en la economía de las familias, la educación, la seguridad, , la vida comunitaria, la alimentación, la vivienda y el bienestar personal. Y un gobierno eficaz.

Combate a la Pobreza y a la Marginación Social

Objetivo: Generar políticas sociales integrales que eleven la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Villa e Reyes dotándolos de infraestructura social y espacios dignos en un marco de equidad y justicia social, y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana mediante la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Estrategias

Infraestructura y servicios de calidad.

Líneas de acción:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de drenaje y alcantarillado mediante la construcción, modernización y rehabilitación de obras, además de promover acciones enfocadas a la prevención de inundaciones.

Incrementar la cobertura, de la infraestructura carretera para la accesibilidad y movilidad de la población, factor decisivo en el desarrollo y en la mejora de los niveles de competitividad.

Emplear energía alternativa y sustentable para la electrificación mediante el uso de celdas solares en donde no sea rentable hacer llegar con el cableado eléctrico. De zonas urbanas y medio rural.

Fortalecer la infraestructura para un mejor desarrollo del trabajo académico mediante el mejoramiento de los espacios físicos. Así ampliar las oportunidades de la niñez y la juventud promoviendo la equidad para el progreso de la población.

Gestionar el programa de “Mejoramiento de Vivienda sustentable” con una política incluyente y accesible para el estrato más vulnerable de la sociedad..

Dotar a las localidades y viviendas de alta marginación con infraestructura mejorando las condiciones de piso techo y estufas ecológicas para superar la situación de familias en pobreza patrimonial.

Desarrollo comunitario

Líneas de acción:

Crear políticas que fortalezcan el tejido social y promuevan el desarrollo comunitario impulsando el desarrollo humano generando un ambiente de oportunidades a través del acceso a servicios de salud, recreación, deporte, entretenimiento y capacitación.

Crear una red de Centros de Desarrollo Comunitario donde se promueva el desarrollo integral de la familia, como parte de la estrategia del Plan de Acercamiento Social.

Ofrecer en los Centros de Desarrollo Comunitario servicios de capacitación y asesorías para el trabajo, apoyo psicológico de salud mental, eventos culturales, orientación para la prevención de adicciones y de embarazos prematuros, así como atención a jóvenes, mujeres y adultos mayores con un sentido de comunidad.

Vinculación y participación ciudadana

Líneas de acción:

Generar talleres, capacitaciones y propuestas de estudios prácticos para la autosuficiencia y sustentabilidad familiar.

Implementar mecanismos de promoción que mantengan informada a la ciudadanía de los servicios e infraestructura que provee el ayuntamiento.

Intervenir con las empresas para generar procesos de inserción laboral, a fin de fomentar el empleo y el emprendedurismo.

Mantener un constante diálogo y acercamiento con la sociedad para captar y priorizar las demandas ciudadanas que permitan dirigir la inversión pública de manera óptima.

Implementar el programa de Prestación del Servicio Social, involucrando a instituciones públicas y privadas en la incorporación de jóvenes estudiantes al mercado laboral y apoyarlos en el inicio de sus currículos.

Atender las solicitudes del ciudadano con eficiencia y sentido humano en un ambiente de respeto y armonía.

Crear la mesa de atención ciudadana

El H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, crea la Coordinación para la implementación del Nuevo sistema de Justicia Penal, para ello se capacitará a la policía Municipal, toda vez que este cuerpo de seguridad, asume más responsabilidad es en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, la policía asume un papel relevante en los primeros momentos después de haberse cometido un delito, así como durante la investigación, entre las que destacan las siguientes:

La policía preventiva es el primer contacto del ciudadano con la justicia ya que recibe las denuncias de hechos probablemente constitutivos del delito.

Anteriormente y solo el ministerio público podrá recibir las denuncias, por eso muy pocos asuntos se investigaban de manera rápida y oportuna ahora al conocer de manera inmediata el hecho delictivo reciben la denuncia y comienza la investigación.

La policía preventiva, protege la víctima y respeta la presunción de inocencia de la persona detenida, para ambos casos, la policía debe actuar de inmediato a fin de proteger la integridad tanto física como emocional de la víctima así como los derechos humanos del presunto culpable,

además de ubicar y entrevistar a los testigos de los hechos.

La policía preventiva, resguarda la escena del hecho hasta que lleguen los peritos.

Una función muy importante es recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación, en este sentido debe siempre seguir las reglas para su adecuado embalaje y garantizar su integridad.

En caso de ser necesario, deberá esperar la llegada de los especialistas en peritaje para que recolecten los objetos.

Así mismo será muy importante la preservación del lugar donde se cometió el delito, ya que de ello depende el éxito de la investigación.

Además es fundamental contar con una policía que respete en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos durante el proceso penal, para ello debe seguir los protocolos de actuación, usar racional y proporcionalmente la prueba con el detenido, proteger y auxiliar de manera inmediata a la víctima, así como asegurar su atención médica y psicológica cuando sea necesario.

Con estas responsabilidades la policía preventiva actúa de manera inmediata en un nuevo sistema acusatorio y realiza acciones tendientes a evitar que la conducta delictiva cause más agravio a la víctima así como a la sociedad.

Se da inicio en coordinación con diferentes órganos de Procuración de Justicia, a la creación de la Mesa de Conciliación Municipal con el fin de que los ciudadanos Villa-Reyenses tengan mejor acceso a la Justicia y se de una atención Pronta e Imparcial a sus necesidades. Lo anterior con apego a los Derechos Fundamentales.

Mantener un diálogo propositivo y cordial con los representantes de las organizaciones sociales, intercambiando opiniones y propuestas para la solución de que inciden en el municipio.

Salud, Integración Familiar y Asistencia Social

Objetivo: Coadyuvar al bienestar social de los habitantes del municipio mediante acciones para garantizar su salud, con miras a la atención integral, con énfasis en personas, familias y grupos vulnerables para alcanzar un desarrollo justo, equitativo e incluyente.

Estrategias

Prevención y protección de la salud

Líneas de acción:

Brindar atención oportuna, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Proporcionar atención médica y dental de primer nivel.

Apoyar el tratamiento de enfermedades neurológicas y padecimientos renales de las personas que carecen de servicios de salud y seguridad social.

Proporcionar apoyos para el suministro de medicamentos controlados a personas de escasos recursos.

Ofrecer a los pacientes psiquiátricos, alternativas que mejoren su calidad de vida, mediante acciones que fomenten los valores familiares y encausen al paciente a una recuperación de sus capacidades.

Gestionar consultas médicas de especialidades, en forma gratuita, para personas de escasos recursos.

Acercar los servicios de atención psicológica, trabajo social y consejería familiar a la población en situación de vulnerabilidad social.

Ayudar a que los adultos de 45 años en adelante, para que identifiquen la etapa de vida en la que se encuentran y prepararlos para enfrentar los cambios físicos y psicológicos de la edad adulta con el programa “Aprendiendo a envejecer por una mejor calidad de vida”.

Servicios asistenciales, integrales y oportunos

Líneas de acción:

Coadyuvar en el desarrollo de una red conformada por niñas y niños que promuevan, difundan y pongan en práctica sus derechos y obligaciones.

· Fortalecer los vínculos interinstitucionales para brindar apoyo legal y jurídico a familias y personas sujetas a la asistencia social.

Normalizar la situación jurídica de las familias y personas que presenten atraso en los registros (extemporáneos) de menores.

Ofrecer los servicios de trabajo social para atender oportunamente los reportes de violencia intrafamiliar.

Promover estrategias de prevención para abatir el consumo de sustancias adictivas o narcóticos, enfocadas a jóvenes.

Mujeres

Mayores oportunidades para el desarrollo de la mujer en los ámbitos laboral, social, cultural y político.

Líneas de acción:

Generar programas de capacitación permanente para el desarrollo de políticas públicas que fomenten la participación de las mujeres en todos los ámbitos en igualdad de oportunidades.

Impulsar la creación del programa “Redes de mujeres” para la atención cercana e integral de la mujer

Implementar programas de capacitación para la inserción laboral, de las mujeres que les permitan desarrollar sus capacidades y mejorar la calidad de vida de la familia, así como reducir el índice de desempleo.

· Fortalecer el programa Prevención de la Violencia hacia las mujeres en todas las modalidades. Llevar a cabo campañas de salud para la prevención y detección oportuna de enfermedades y proporcionar asesoría en métodos de salud reproductiva y planificación familiar, con el objetivo de proporcionar a las mujeres los elementos necesarios para el cuidado de su salud.

Conmemorar las fechas nacionales e internacionales que promueven la valoración de la mujer, como el día de la mujer, el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el día mundial contra el cáncer de mama, etcétera.

Promover la participación en campañas y servicios que surjan del Instituto de las Mujeres del Estado y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como de organizaciones civiles, con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional.

Fortalecer el programa “Prevención y Atención Integral del embarazo en Adolescentes” a través del programa “Sexualidad Responsable”.

Otorgar asesoría legal y representación jurídica, así como apoyo psicológico, a las mujeres que requieran el servicio.

Jóvenes

Desarrollo físico y participación social y política de la juventud.

Líneas de acción:

Generar actividades culturales y deportivas del gusto de jóvenes para rescatarlos del alcoholismo y la drogadicción, promoviendo hábitos saludables mediante una convivencia sana.

Implementar el programa “Orientación Vocacional y Apoyo a la no Deserción Escolar”, que ha de coadyuvar a la toma de decisiones hacia una carrera de acuerdo a sus aptitudes, habilidades y talentos y a la vez evite la deserción escolar.

Brindar las herramientas para la creación de proyectos de micro y pequeñas empresas a través del programa de capacitación “Auto-proyectable”, a fin de que los jóvenes logren poner en marcha algún negocio.

Ejecutar el programa de becas de “Rehabilitación de Adicciones”, para rescatar a los jóvenes que incurrir en acciones que afectan a su familia y a la sociedad.

Apoyar al talento joven, líderes destacados y asociaciones estudiantiles, grupos, de asistencia social y organismos de la sociedad que se integren por o en beneficien a la juventud.

Promover la salud entre la población joven con el objetivo de prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

Adultos Mayores

Inclusión, respeto y reconocimiento a los adultos mayores

Líneas de acción:

Ampliar el programa “65 y más”, para apoyar la economía del adulto mayor y ayudarle a cubrir sus necesidades básicas.

Implementar un programa de Inserción laboral para brindar oportunidades de trabajo dignas para los adultos mayores.

Otorgar a los adultos mayores apoyo con despensas básicas a través del programa de “Apoyo Alimenticio”.

Mejorar la salud física y mental de los adultos mayores por medio de la activación física y deportes acorde a su condición y requerimientos.

Generar talleres de manualidades para mejorar la coordinación física y mental de los adultos mayores, y comercialicen sus productos y obtengan un ingreso.

Generar actividades recreativas en las que los adultos experimenten la sensación de libertad, autonomía y relajamiento favoreciendo su estabilidad emocional y de salud.

Llevar a cabo una campaña permanente para prevenir el maltrato en el adulto mayor y para mejorar su calidad de vida.

Compilar y publicar *la Memoria colectiva*, donde se recuperen, se recreen y plasmen las vivencias de personas adultas mayores.

Migrantes

Atención y sensibilización

Líneas de acción:

Elaborar un diagnóstico situacional sobre la migración que nos permita conocer la realidad del fenómeno migratorio en el municipio con especial atención en comunidades aledañas a la ruta ferroviaria.

Implementar un programa de sensibilización sobre este fenómeno en las comunidades expulsoras de migrantes, sobre los riesgos que conlleva esta acción.

Crear un programa “Redes de Migrantes” para acrecentar los enlaces existentes con las redes de migrantes en Estados Unidos.

Proporcionar asesoría para el cobro del Programas Ex Braceros para que puedan obtener este beneficio de forma eficiente.

Ofrecer atención psicológica y jurídica a los familiares de los migrantes.

Apoyar, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el programa “3x1 para migrantes”, obras de impacto social que beneficien directamente a sus comunidades de origen.

Ofrecer apoyo a los familiares de migrantes a través de gestiones para localización en su trayecto hacia su lugar de destino.

Ejecutar el programa de “Atención a Migrantes Deportados”, para canalizarlos a una bolsa de trabajo y apoyarlos en los trámites de integración de documentación oficial.

Llevar a cabo acciones en relación al fenómeno de la migración como la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, entre otros.

Brindar apoyo asistencial a las familias que enfrentan la repatriación de cadáveres, así como aquellos que se encuentran en tránsito y no cuentan con los medios para regresar a sus pueblos.

Realizar foros y talleres a fin de sensibilizar a la población y dar a conocer el movimiento de migración que impacta a la sociedad.

Personas Con Discapacidad

Atención integral y protección a las personas con discapacidad

Líneas de acción:

Adoptar programas de apoyo asistencial destinados a las personas con discapacidad, permitiendo superar su estado de vulnerabilidad.

Otorgar asesoría legal y representación jurídica a personas discapacitadas víctimas de la violencia.

Realizar foros de integración para personas con discapacidad a fin de sensibilizar a la sociedad promoviendo la cultura de inclusión con la finalidad de que las empresas las incorporen al su campo laboral.

Proporcionar becas de estudios para personas con discapacidad.

Generar la infraestructura urbana necesaria dentro de los ámbitos público y privado para personas con discapacidad.

Fortalecer los Centros de Desarrollo Comunitario incluyendo actividades para personas con discapacidad. Otorgando terapias con el fin de habilitar física, psicológica

Desarrollo Rural Sustentable

Objetivo: Implementar políticas públicas equitativas para, generar programas que fortalezcan la producción y la calidad de vida de los habitantes del medio rural de Villa de Reyes.

Estrategias

Infraestructura Básica

Líneas de acción

Construir y desasolvar bordos de abrevadero y pequeñas presas, así como implementar la tecnificación por riego para impulsar la actividad agrícola y ganadera.

Mejorar la red de caminos rurales para brindar seguridad, acceso a servicios y a la comercialización de sus productos.

Tecnificación, modernización y capacitación

Líneas de acción:

Ejecutar programas de modernización tecnológica, asesoría, investigación y asistencia técnica, enfocados a productores locales de pequeña escala.

Propiciar el uso eficiente del agua y la energía mediante la tecnificación de unidades de riego.

Desarrollar el Capital Humano y promover el extensionismo rural para proyectos de impacto a través de grupos multidisciplinarios, fortaleciendo y asesorando al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Apoyar a las organizaciones ejidales mediante el programa Forestal para atender los suelos erosionados y brindar apoyo económico por realizar los trabajos de reforestación.

Impulso y promoción al emprendedurismo

Líneas de acción:

Apoyar la alimentación y la economía familiar en la generación de mercados locales y de autoconsumo a partir de su integración al programa “Sistemas de Producción de Traspatio”.

Suministrar semilla al sector para impulsar la producción de granos básicos y forrajes con el objetivo de mejorar la economía del campesino.

Gestionar mayores recursos financieros al sector rural mediante programas crediticios y reestructuración de carteras,

Difundir oportunamente las reglas de operación de programas y de los requisitos para acceder a los apoyos para a los productores con capacitaciones y asesorías.

Fortalecer el programa de agricultura protegida, a fin de incrementar la producción de hortalizas a través de micro-túneles y mallas sombra.

Apoyar con alimentos en caso de contingencias a través del programa de “Apoyo a Contingencias Climatológicas”.

Aplicar el programa “Seguro Catastrófico” en apoyo a productores que siembran maíz y frijol bajo el sistema de temporal, en caso de siniestro.

Impulsar el programa de Pesca y Acuicultura mediante actividades deportivo-recreativas y piscicultura rural que contribuyan a la alimentación de las familias.

Panteones

Proveer a los ciudadanos servicios de calidad mediante actividades tendientes a la conservación y dignificación de las instalaciones de los Panteones Municipales.

En las comunidades en las que se realizarán los proyectos se han aprobado la donación del terreno mediante asamblea ejidal en la comunidad de Emiliano Zapata y laguna de San Vicente, Villa de Reyes, S.L.P., es de gran interés y es prioridad ya que el Panteón denominado San Salvador el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Pardo, Villa de Reyes, es el que alberga los cuerpos de las comunidades de Laguna de San Vicente, Pardo, Boquilla, Presita, Emiliano Zapata, Pocitos, La Providencia, Jesús María, Las Granjas San Martín, San Lorenzo, El Mirador, Las Gualupas, La Soledad, entre otras.

Fortalecer la coordinación del Personal y áreas relacionadas con el Departamento, Aseo Público, Salud, Obras Públicas y Ecología.

Comercio

Mercados y Centros de Abasto

Para el ordenamiento de este importantísimo sector es impostergable la ampliación bajo un proyector de primer mundo de nuestro Mercado Municipal.

Inspección de Alcoholes

de inspección y vigilancia en establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, para controlar los negocios que expenden fuera de horario, aplicando la ley de Bebidas Alcohólicas, previniendo con esto accidentes viales, violencia intrafamiliar.

Inspección, vigilancia y operativos en coordinación con las corporaciones policiacas y mando único; aplicaremos programas de concientización ciudadana en conjunto con los departamentos de salud pública, protección civil, seguridad pública y Dif Municipal, dirigidos a la ciudadanía en general, principalmente en planteles educativos.

Educación

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la educación en el municipio disminuyendo los índices de deserción, promoviendo oportunidades que incidan en mejoramiento de competencias para la vida de los estudiantes en condiciones de rezago social.

Estrategias

Calidad de los servicios educativos

Líneas de acción:

Mejorar la prestación de los servicios, aplicando modelos de gestión pedagógica que eleven la calidad en el proceso enseñanza – aprendizaje en todos los niveles de enseñanza existentes en el municipio.

Impulsar un programa de foros y talleres de orientación vocacional para estudiantes y sus familias.

Otorgar becas escolares a los alumnos de escasos recursos que presenten óptimo aprovechamiento escolar.

Proporcionar apoyos a padres de familia y a menores a través de los programas, “Mérito de Excelencia Académica” y “Escuela para Padres”.

Promover la lectura en barrios, colonias y comunidades en coordinación con el Programa Nacional de Salas de Lectura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Fortalecer la vinculación con las instancias educativas, centros de investigación, fundaciones y asociaciones afines a la enseñanza para la atención de menores con capacidades diferentes.

Celebrar convenios de colaboración con las Instituciones de educación e investigación para brindar una mejor cobertura, por medio del servicio social de profesores pasantes que apoyen en actividades de regularización académica y atención a personas con necesidades educativas especiales.

Infraestructura y equipamiento educativo

Líneas de acción:

Ampliación, rehabilitación y mejoramiento de espacios educativos.

Fomentar la participación ciudadana en el mantenimiento de los espacios educativos.

Actualizar los equipos, mobiliario garantizar la conectibilidad y tecnología con que trabajan los centros educativos.

Acercar a la ciudadanía el internet móvil, para mejorar la integración del conocimiento a la práctica cotidiana.

Gestionar los recursos económicos materiales y humanos para este sector ante instancias del orden federal y estatal.

Colaborar estrechamente con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado para conveniar las obras y acciones prioritarias.

Deporte

Objetivo: Promover una cultura física y de recreación que permita contribuir al sano desarrollo e integración social de los habitantes del municipio mediante la práctica del deporte y actividades recreativas.

Estrategias

Infraestructura deportiva y recreativa

Líneas de acción:

Ampliar y mejorar los centros deportivos generando espacios con instalaciones adecuadas para la práctica de disciplinas físicas para toda la ciudadanía.

Equipar gimnasios y unidades deportivas para brindar mejor servicio

Promover actividades deportivas de forma diaria entre la población que asiste a los Centros de Desarrollo Comunitario.

Cultura

Objetivo: Impulsar las actividades culturales y artísticas del Municipio de Villa de Reyes propiciando el acceso de todos los sectores de la población mediante la generación de acciones que fortalezcan la identidad, preserven el patrimonio cultural, fomenten la convivencia y esparcimiento y de interacción en todos los ámbitos de la cultura.

Estrategias

Promoción y difusión del arte y la cultura

Líneas de acción:

Propiciar espacios de expresión de las disciplinas, a fin de incluir a los grupos artísticos que están generando nuevas ofertas culturales.

Proponer actividades no sólo de entretenimiento o tiempo libre, sino también provocar propuestas innovadoras que despierten el interés y que generen la formación de públicos diferenciados.

Fortalecer los lazos culturales con el circuito cultural centro occidente con el objetivo de presentar nuevas propuestas a las audiencias y enriquecer el quehacer cultural en el municipio.

Fomentar el hábito y gusto por la lectura mediante el programa de “Letras”, así como incentivar la creación literaria a través de publicaciones, festivales y ferias.

Desarrollar programas culturales que incluyan a la población juvenil que habita en barrios y colonias con reporte de delincuencia.

Programar los ciclos del Cine Club Municipal en plazas públicas y colonias populares.

Conservar y proteger el patrimonio cultural intangible a través del programa de “Fortalecimiento y difusión de las Tradiciones y Costumbres Populares en Barrios y Colonias” preservando y fortaleciendo estas que generan identidad.

Consolidar a la Escuela Municipal de Formación Musical en un espacio adecuado a sus necesidades, para fomentar esta disciplina en la entidad.

Fortalecer el programa de Animación Cultural, realizando actividades culturales y artísticas de calidad para contribuir a la formación de públicos diferenciados, conocedores y críticos.

Fortalecer la identidad y el sentimiento de pertenencia entre los habitantes a través del programa “Fiesta de la Fundación”,

Promover y difundir el arte funerario y documentar las tradiciones populares

Fortalecer y promover las tradiciones populares a través de exposiciones como altares de dolores y de muertos, así como la elaboración de nacimientos.

Desarrollo Económico, Competitivo e Innovador

Villa de Reyes con Buen Gobierno

Alineado con la estrategia transversal Gobierno cercano y moderno, del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, y con el eje rector San Luis con Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021; se construye el eje rector Villa de Reyes con Buen Gobierno 2015 - 2018, orientado con el ejercicio de participación democrática, que se realizó a través de foros en las diferentes localidades del Municipio, en los términos que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

La estrategia tiene como propósito que los programas que se implementen para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, se orienten, entre otros, al logro de resultados, la optimización en el uso de recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas; porque la sociedad

exige contar con un gobierno eficiente y sujeto a mecanismos de evaluación del desempeño; que facilite los trámites administrativos.

El Plan Nacional de Desarrollo, menciona que un Buen Gobierno es aquel que tiene como precepto construir un diálogo entre los diferentes departamentos y los diferentes actores de la sociedad, con el objetivo de atender con oportunidad las necesidades ciudadanas y resolver los principales problemas públicos, ubicando como eje central al ciudadano y utilizar en forma estratégicas las herramientas institucionales, además, consideramos importante incorporar un tercer elemento, que es la academia, para formar esa triple hélice, que aporte el conocimiento, para promover un gobierno que actúe bajo criterios de eficiencia y eficacia.

Se fomentará la participación ciudadana de una forma activa, organizada y deliberativa, en los asuntos públicos; es decir, se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, entendido como las decisiones para integrar la agenda del Gobierno; reconociendo que es necesario implementar nuevas tecnologías de información, como una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior de gobierno local y que permite mejorar la comunicación con el exterior, hacia los ciudadanos, para la transparencia.

Marco normativo

El Eje rector de Villa de Reyes con Buen Gobierno, además de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, contempla el apego al marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25 y 26 apartado A, en donde refiere que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional, y que el Estado lo organizará a través de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional; ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, aprobado por Decreto publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establece 5 metas nacionales, y 3 estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial.

Esas metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, y México con Responsabilidad Global; y las estrategias transversales son: Democratizar la productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. De igual manera, el Plan Estatal de Desarrollo, contiene 5 ejes rectores: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis Seguro, San Luis Sustentable y San Luis con Buen Gobierno. En materia de normativa local, se observa el cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre, respecto a publicar en un plazo de 4 meses el Plan Municipal de Desarrollo; además de la Ley Estatal de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en donde se establecen los procesos de gestión pública.

Diagnóstico

Como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo, “cuando un gobierno deja de escuchar a la población, corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afecten a su desarrollo”. Recientemente, al inicio de la presente administración local, se aplicó cuestionario para conocer aspectos cualitativos sobre la participación ciudadana en las decisiones

de política pública, y se determinó que esta, no fue deliberativa, además, que la rendición de cuentas fue limitada y fragmentada.

También expone que el fin primordial del gobierno, sin duda alguna, debe ser atender las demandas de la sociedad. Sin embargo, con trámites y servicios públicos centrados en el cumplimiento formalista de procedimientos; un ejercicio de los recursos públicos poco orientado al logro de resultados; y la falta de procesos efectivos de retroalimentación y mejora sobre las acciones del gobierno, el resultado es un alejamiento y desconfianza del ciudadano del quehacer gubernamental.

Se afirma que un Buen Gobierno es aquél en que todas sus acciones se centran en el logro de resultados claros, objetivos, y sobre todo, que respondan a las demandas de la población. Por ello, la presente administración municipal, reconoce la necesidad apremiante de construir un gobierno que se acerque a la ciudadanía con un enfoque moderno de innovación, por medio de una correcta Gestión para Resultados (GpR) y con una mejora de la rendición de cuentas. Con ello se busca contribuir a la construcción de una sociedad mexicana más equitativa, justa e igualitaria.

A pesar de las acciones implementadas en administraciones municipales anteriores, en general hubo una limitada coordinación en la implementación de las políticas públicas. En este sentido, uno de los retos para esta administración es establecer por primera vez, un sistema de GpR coordinado y transversal, para lograr con ello que las acciones emanadas de éste contengan una lógica integral, se incremente el impacto de las políticas públicas del gobierno, se modernice su actuación y lo acerque a la población.

Por lo que el eje rector de Villa de Reyes con Buen Gobierno, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, deberá contestar y atender en los hechos las interrogantes de:

¿Cómo mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos?

¿Cómo utilizar eficientemente los recursos públicos para incrementar la calidad de vida en nuestro municipio?

¿Cómo se pueden utilizar las TIC para acercar a la gente al gobierno y hacerlo más eficiente?

¿Por qué trasladarnos a los principios de un Gobierno Abierto y mejorar la rendición de cuentas?

¿Cómo recuperar, con una política integrada, la confianza de los ciudadanos en nuestro Gobierno local?

¿Cómo mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos?

Los retos del desarrollo de nuestro país, incluido nuestro municipio de Villa de Reyes, así como su magnitud y complejidad, hacen indispensable modernizar el gobierno local para transformarla en un instrumento que responda a las exigencias de la población con eficiencia y eficacia, que permita mejorar la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento del desempeño de los servidores públicos.

Con base en la Ley de Disciplina Financiera, se realizará un diagnóstico de la administración pública local, sobre la estructura programática, estructura orgánica y funciones, procesos

internos, uso de TIC y gastos de operación. Las acciones seguir, para responder a los hallazgos de este diagnóstico, entre otras, son las siguientes:

Procurar la correcta alineación de los programas y procesos de las diferentes áreas a la planeación estatal y nacional;

Buscar la estandarización de procesos con fines similares, así como las revisiones periódicas a normas internas para evitar duplicidades;

Procurar una mejor y más rápida respuesta gubernamental, al simplificar y mejorar los trámites y servicios, implementar nuevas formas de organización y el uso generalizado de tecnologías de vanguardia en los procesos administrativos;

Consolidar la estructura programática a fin de evitar duplicidades y propiciar sinergias para optimizar y efficientar el gasto público;

Aprovechar y generar sinergias dentro de las áreas y departamentos a fin de prevenir la duplicidad de funciones, y Optimizar los gastos de operación, con la finalidad de destinar el importe de los recursos a los programas prioritarios del gobierno local.

Por igual, en materia de recursos humanos y con base en el estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) “Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México”, publicado en 2011, se identifican retos concretos para el Servicio Profesional de Carrera (SPC):

Sólida planeación estratégica de recursos humanos y gestión basada en competencias;

Posibilidades reales de promoción y desarrollo profesional;

Énfasis en la gestión del desempeño;

Evaluación de la estrategia de implementación de la certificación de funcionarios públicos, incluyendo su regulación o normatividad, y Alineación a los objetivos estratégicos para ubicar la certificación de funcionarios públicos, en la agenda política.

En materia de contrataciones públicas, el Sistema deberá observar un fortalecimiento y emprender acciones para atender los nuevos retos que define el PND al que estamos alineados para los diferentes sectores. Para ello, se deberá poner especial énfasis en la atención de las siguientes materias:

Buscar la consolidación de una política de contratación pública que privilegie el uso de TIC, la competencia y el máximo valor por la inversión;

Hacer más eficientes las contrataciones de obras públicas para que incidan en una mejor planeación y ejecución de las mismas;

Contar con esquemas de profesionalización en la materia, y

Fortalecer los mecanismos para transparentar las contrataciones públicas, rendir cuentas sobre sus resultados y fomentar la participación de la sociedad.

Es necesario resaltar que para la presente administración es fundamental la evaluación por parte del ciudadano, de tal forma que permita una retroalimentación al quehacer gubernamental en estas materias.

Contar con organizaciones públicas compactas y sin duplicidades en sus procesos, así como revisar y mejorar el sistema de certificación de funcionarios para crear un cuerpo motivado, capaz, profesional, ágil, flexible, comprometido y productivo de servidores públicos que den credibilidad, estabilidad y eficiencia a la función pública, serán tareas que emprenderá el Gobierno local para mejorar la gestión gubernamental en el Municipio de Villa de Reyes.

¿Cómo utilizar eficientemente los recursos públicos para incrementar la calidad de vida en nuestro país?

El Gobierno local tiene el compromiso de racionalizar el uso de los recursos relativos al gasto corriente y de administrar los ingresos que se obtienen de las diversas fuentes de manera responsable, eficiente, eficaz y transparente. Ello permitirá orientar dichos recursos hacia los programas que atiendan los problemas que aquejan a nuestro municipio en materia de prestación de servicios públicos, desarrollo social, educación, salud, entre otros sectores.

Vigilaremos el apego a la Ley de Disciplina Financiera que contiene reglas que promueven el sano desarrollo de las finanzas públicas, mediante principios de responsabilidad hacendaria; porque todas las acciones de reducción, contención y eficiencia del gasto ayudarán al Gobierno local a destinar más recursos a mejorar los servicios públicos, así como programas y proyectos sociales, lo que contribuirá a lograr un gobierno capaz de optimizar los recursos públicos.

Una estrategia de fortalecimiento a la optimización de recursos públicos, estaría incompleta sin una mejora de sus procesos de evaluación, que proporcionen información para orientar el gasto público e incrementar el impacto de los Programas presupuestarios. Se implementará el modelo de Presupuesto en base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, en concordancia con el artículo 134 de la Constitución y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; con la finalidad de mejorar la gestión del gobierno, además de promover que la población conozca de manera puntual el cómo, en qué y para qué se está gastando su dinero.

Con estas acciones, el Gobierno local emprenderá el reto de fortalecer un presupuesto basado en resultados para mejorar la rendición de cuentas del gobierno hacia la población.

¿Cómo utilizar las TIC para acercar al gobierno a la gente y hacerlo más eficiente?

Uno de los principales obstáculos para la consolidación de una política en materia tecnológica, se refiere a la falta de articulación en las compras de recursos de TIC que lleva a identificar costos elevados, tanto en la adquisición y provisión de recursos tecnológicos, como en el recurrente mantenimiento necesario para dar continuidad a su operación.

El Gobierno local fortalecerá una estrategia en materia de Sociedad de la Información y del Conocimiento y la Gobernanza de Internet, con el propósito no sólo de ampliar y fortalecer nuestro liderazgo en la construcción de una agenda digital global, sino con la intención primordial de acercar el gobierno a la gente.

Para lograr lo anterior, se promoverán acciones que contemplen la utilización de las TIC en las distintas áreas y departamentos de la administración pública local, con el propósito de que estas herramientas contribuyan a generar una oportunidad real para cerrar la brecha económica y social.

La búsqueda de modernización y eficiencia en la operación de los procesos internos tiene como fin la creación de bases sólidas de conocimientos y habilidades, innovación y aprovechamiento de tecnologías emergentes que puedan ser utilizadas para la creación de herramientas que sirvan a la población. Por ejemplo, se podrá avanzar en temas tales como el acceso a un portal central dirigido al ciudadano, la difusión digital masiva del inmenso patrimonio de cultura con el que cuenta nuestro municipio.

¿Cómo fortalecer un gobierno abierto que rinda cuentas?

El Gobierno local reconoce que la transparencia en la información sigue siendo, para la mayor parte de los ciudadanos, un asunto lejano a sus necesidades más apremiantes, a sus intereses cotidianos y a aquellos problemas que afectan su vida diaria.

El gobierno abierto permite comunicar las decisiones y las acciones públicas de una manera transparente e incluyente. Es una nueva forma en la que el Gobierno local se relacionará con la ciudadanía. Se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y de contacto directo. Ello facilitará tanto una mayor rendición de cuentas como una comunicación más eficaz de las necesidades sociales, así como la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos para el diseño y la implementación de políticas públicas.

Para lograrlo, es necesario mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información a través de la apertura de datos públicos (datos abiertos), la reutilización de información estratégica del sector público (transparencia focalizada), y la participación y colaboración ciudadana en el diseño e implementación manera conjunta.

De manera instrumental, será necesario generar estrategias para la documentación de la actividad gubernamental, así como su adecuada gestión de archivos, mediante un uso intensivo de las nuevas tecnologías, a fin de facilitar el acceso a la información y su transformación en contenidos que puedan ser aprovechados por la población para la generación de propuestas de política pública orientadas al cambio social.

Sin embargo, es necesario, en primer lugar contar con un Sistema Institucional de Archivos que genere información útil y de valor para la gente, que le permita no sólo tener un mayor conocimiento sobre las actividades gubernamentales, sino también incidir de forma positiva en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas que afectan a todos los ciudadanos.

Por lo anterior, el reto del gobierno local es convertirse en un gobierno abierto capaz de construir un diálogo honesto entre las instituciones públicas por medio de los servidores públicos y los

diferentes actores de la sociedad, con el objetivo de atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Además, se deberá colocar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica herramientas como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con base en una cultura de la legalidad.

Por otra parte, el acceso a la información y la transparencia serán herramientas que permitan mejorar el entendimiento de la sociedad acerca de las funciones y acciones gubernamentales y crear las condiciones para consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, para constituirse como elementos indispensables que fortalezcan una rendición de cuentas pública y efectiva.

Otro de los elementos necesarios es que el ejercicio de la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en el artículo 113 de la Constitución. El propósito es que impere invariablemente en los servidores públicos, una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. Para ello, deben fomentarse acciones para impulsar la denuncia y proteger a testigos de conductas poco éticas de los servidores públicos.

¿Cómo recuperar la confianza de los mexicanos en nuestro gobierno?

El Gobierno local está consciente de que no existe política coordinada e integrada, sin un proceso de retroalimentación que fortalezca la mejora de las acciones implementadas. En un sistema de Gestión para Resultados no existen acciones que no se sometan a la evaluación sobre su desempeño y se vinculen con una estrategia de Buen Gobierno para dar a conocer de forma puntual y ciudadana sus logros y resultados.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño será la herramienta rectora que dé seguimiento y retroalimentación a todas las acciones plasmadas en el eje rector de Villa de Reyes con Buen Gobierno. Con esto, por primera vez, se integrarán en este sistema, de manera ordenada, la información de las áreas y departamentos sobre el desempeño de su gestión y de sus recursos humanos; el seguimiento a los indicadores de los objetivos sectoriales del Plan de Desarrollo Municipal y las MIR; las evaluaciones de los Pp y/o políticas sectoriales; el correcto cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; el desempeño de la obra pública y la inversión, y las acciones en materia de transparencia que darán más eficiencia al gobierno.

Por lo tanto, contar con un Buen Gobierno es crear los elementos necesarios para fortalecer un vínculo con la población, que permita que las acciones gubernamentales alineadas a una GpR, den respuesta oportuna a sus necesidades, también debe fomentar el diálogo y el escrutinio público, con la intención de focalizar los recursos públicos necesarios en la atención de la problemática que lo acecha, mejorando su calidad de vida.

En este sentido, el eje rector de Villa de Reyes con Buen Gobierno tiene como propósito fundamental que los ciudadanos retomen la confianza en el gobierno, a través del establecimiento de una correcta gestión pública orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas TIC, fortalezca la transparencia y rendición de cuentas e

integre los diferentes esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, con el objetivo primordial de llevar a Villa de Reyes a su máximo potencial.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APM.

Justificación

Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de la APM para orientarlos a la generación de beneficios específicos de la sociedad.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y OSC para la toma de decisiones gubernamentales.	General	Desarrollo Social
1.1.3 Promover la realización conjunta Municipio - OSC de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la AGA.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
1.1.4 Promover la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC que desarrollen proyectos con recursos públicos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General/Transparencia
1.1.5 Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría General y demás instancias competentes la vinculación con las OSC.	Específica	Secretaría General
1.1.6 Incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Municipio.	General	Tesorería/Transparencia
1.1.7 Incentivar la contraloría ciudadana en las obras públicas realizadas con gasto municipal.	Coordinación de la estrategia	Tesorería/Transparencia

Un Buen Gobierno debe tener como imperativo rendir cuentas de forma clara y oportuna a la población. En este sentido, impulsar un gobierno abierto, hace referencia a todos aquellos componentes que deben integrar su implementación de manera que se fortalezca la rendición de cuentas, que van desde la apertura de datos de manera que cualquier interesado pueda acceder a

ellos y reutilizarlos, hasta facilitar la participación ciudadana para la mejora de los programas y acciones del municipio que deriven en la generación de espacios para la colaboración entre el municipio, la sociedad civil y el sector privado.

Para lograr su correcto funcionamiento, es necesario llevar a cabo un esfuerzo multidisciplinario que articule las diferentes acciones de las áreas y departamentos en la materia, de manera que se cuente con esfuerzos coordinados, procedimientos estables e instrumentos técnicos que generen una rendición de cuentas efectiva.

1.1.8 Incluir a la ciudadanía y OSC en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social/Transparencia
1.1.9 Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.	General	Desarrollo Social/Transparencia
1.1.10 Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.	General	Secretaría General
Estrategia 1.2 Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el Municipio y prevenga la corrupción.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.2.1 Actualizar los instrumentos normativos y de autorregulación que construyen el marco de ética de los servidores públicos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
1.2.2 Establecer mecanismos de coordinación de acciones en materia de cultura de legalidad entre los distintos departamentos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
1.2.3 Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios éticos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
1.2.4 Reforzar la implementación de los instrumentos de manejo de conflictos de interés.	Específica (OFICIALIA MAYOR)	Secretaría General
1.2.5 Apoyar el diseño de contenidos y herramientas didácticas en los planes y programas educativos para una educación cívica y ética.	Específica (DEPTO. EDUCACION)	Departamento de Educación

1.2.6 Fortalecer la coordinación institucional para la prevención y combate a la corrupción.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
1.2.7 Fortalecer los canales de denuncia de servidores públicos para que sean confiables y efectivos.	General	Secretaría General
1.2.8 Construir un sistema para la protección a denunciantes, víctimas y testigos de conductas ilícitas en que incurran los servidores públicos.	Específica (OFICIALIA MAYOR)	Contraloría
1.2.9 Fortalecer incentivos legales y esquemas de autorregulación para que el sector privado denuncie incidentes de corrupción.	Coordinación de la estrategia	Contraloría y Secretaría General
Estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APM.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	General	Transparencia
1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad municipal.	General	Secretaría Técnica
1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	General	Transparencia
1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	General	Transparencia
1.3.5 Establecer programas de capacitación estratégica dirigidos a solicitantes y sujetos obligados de la LTAISLP.	Coordinación de la estrategia	Transparencia
1.3.6 Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información.	Coordinación de la estrategia	Transparencia
1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación		

de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	General	Transparencia
1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	General	Transparencia
1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	General	Transparencia
Estrategia 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APM.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	General	Transparencia
1.4.2 Concentrar la información socialmente útil o focalizada del municipio a través de una plataforma única electrónica.	Coordinación de la estrategia	Transparencia(Portal Internet)
1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por los departamentos.	General	Transparencia
1.4.4 Promover herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	General	Transparencia
1.4.6 Analizar el efecto que tiene la información focalizada en la reducción de riesgos y la solución de problemas públicos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
1.4.7 Mejorar la publicación de información sobre los proyectos financiados con recursos federales entregados a las OSC.	Coordinación de la estrategia	Transparencia(Portal Internet)
1.4.8 Promover el uso de la información socialmente útil en el municipio.	Coordinación de la estrategia	Transparencia
1.4.9 Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información.	Coordinación de la estrategia	Transparencia
1.4.10 Difundir a la sociedad las mejoras de los trámites y servicios, así como su impacto y beneficios.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
Estrategia 1.5 Fortalecer el uso de la información presupuestaria.		

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.5.1 Impulsar un sistema de obra pública abierta para mostrar los avances de los proyectos de inversión.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
1.5.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PMD.	General	Comunicación Social
1.5.3 Establecer nuevos canales de difusión de información presupuestaria tomando en cuenta las tendencias de Internet, uso de redes sociales y dispositivos móviles.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.5.4 Promover prácticas de transparencia presupuestaria.	Coordinación de la estrategia	Tesorería
1.5.5 Implementar ventanillas virtuales de opinión ciudadana que retroalimente desempeño de los Pp.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
1.5.6 Fomentar el uso de los resultados del seguimiento y evaluación de los Pp como instrumento de contraloría ciudadana.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
1.5.7 Alinear CompraNet a las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.6.1 Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.6.2. Impulsar la participación ciudadana mediante concursos de innovación y campañas para elevar capacidades digitales y la utilización por la sociedad civil.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.6.3 Fomentar plataformas de fuentes de datos abiertos que permitan la innovación por parte los ciudadanos.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social

1.6.4 Establecer mecanismos digitales de diálogo que permitan la participación ciudadana en las políticas públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
1.6.5 Proveer una plataforma digital y promover su uso en la población para el análisis del impacto de la política pública.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General/Comunicación Social
1.6.6 Aprovechar las TIC para fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General/Comunicación Social
Estrategia 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
1.7.1 Asegurar el cumplimiento en la APM de los instrumentos de control y consulta en materia archivística.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.7.2 Implementar un sistema unificado de clasificación archivística que propicie un lenguaje común.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.7.3 Establecer un sistema institucional de archivos físicos y electrónicos.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
1.7.4 Vincular los procesos de los departamentos con la estructura archivística establecida en la Ley Federal de Archivos.	General	Comunicación Social
1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APM.	General	Comunicación Social
1.7.6 Definir mecanismos de conservación a largo plazo de los documentos electrónicos de la APM.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social

Objetivo 2: Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APM.

Justificación

Estrategia 2.1 Impulsar una planeación municipal basada en resultados.

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
2.1.1 Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PMD y las Metas locales.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.1.2 Incorporar los indicadores de los objetivos sectoriales al SED.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.1.3 Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales.	General	Desarrollo Social/Secretaría
2.1.4 Apego de la actividad gubernamental en la Ley de Planeación.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades municipales.	General	Desarrollo Social
2.1.6 Realizar una revisión de media administración que analice los avances de las Metas Municipales.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social/Secretaría General

La comunidad internacional reconoce que los diferentes procesos para la elaboración de los presupuestos municipales son un determinante importante en los alcances de los objetivos de política pública. Presupuestar con base en resultados promueve la eficiencia, eficacia y economía en la asignación de recursos. De esta manera se busca que el presupuesto no sea manejado como un vehículo de asignación de recursos y control de gasto exclusivamente, sino como una herramienta para aumentar la eficiencia operativa y la efectividad del gasto público.

En 2006, con la entrada en vigor de la LFPRH, México reactiva la construcción del PbR en la APM iniciado en 1998, con la Reforma al Sistema Presupuestario (RSP), con el propósito de conseguir mayor impacto en la aplicación del gasto público en beneficio del Municipio, y como una respuesta a la demanda de impulsar el desarrollo local, en un contexto de escasez de recursos. En la presente administración, se pretende fortalecer la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

Estrategia 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
2.2.1 Fortalecer el proceso para dictaminar la creación de nuevos programas en la estructura programática.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.2.2 Concertar con los departamentos su estructura programática, considerando la información del desempeño.	Coordinación de la estrategia	Secretario Técnico y Desarrollo Social
2.2.3 Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.	General	Tesorería y Secretaría Técnica
2.2.4 Dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en la bases de colaboración con los departamentos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica, Secretaría/General
2.3 Fortalecer El Proceso De Seguimiento Y Evaluación Al Desempeño De La APF.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento Encargado Del Seguimiento
2.3.1 Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PMD.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social/Secretaría Técnica
2.3.2 Fortalecer la coordinación entre los departamentos que realizan actividades de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	General	Tesorería/Oficialía Mayor
2.3.3 Fomentar acciones de coordinación para incrementar sinergias de las áreas de evaluación de los departamentos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
2.3.4 Incorporar la información de la gestión institucional de los departamentos al SED.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

2.3.5 Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR en los servidores públicos del Municipio.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
2.3.6 Reformar el Mecanismo para el Seguimiento a los ASM.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
2.3.7 Implementar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de Aspectos Susceptibles de Mejora que tengan mayor incidencia en los Pp.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.3.8 Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios y sean integrados en un sistema integral para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social/Unidad De Transparencia
2.3.9 Promover la utilización de los análisis realizados con la información de un sistema integral de padrones para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.	General	Desarrollo Social
2.3.10 Fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General/Transparencia
Estrategia 2.4 Mejorar la calidad del gasto municipal con base en los preceptos del SED.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
2.4.1 Mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	Coordinación de la estrategia	Unidad de Transparencia
2.4.2 Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto Municipal	General	Tesorería/Unidad De Transparencia
2.4.3 Coadyuvar en la implementación y consolidación del modelo PbR-SED en el municipio y sus comunidades	Coordinación de la estrategia	Tesorería
2.4.4 Promover la complementariedad de programas presupuestarios		

municipales, a partir del análisis de los padrones de beneficiarios de los diferentes departamentos integrados en el Sistema Integral de Padrones.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
Estrategia 2.5 Garantizar que los programas y proyectos de inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con los programas sectoriales y presupuestarios.	General	Desarrollo Social/Tesorería
2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, en lo posible, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas, conforme a la Ley en la materia.	General	Obras Públicas/Desarrollo Social
2.5.3 Fomentar la realización de evaluaciones ex-post de programas o proyectos de inversión, para determinar su rentabilidad socioeconómica.	General	Desarrollo Social
2.5.4 Promover un seguimiento continuo de la rentabilidad socioeconómica, al finalizar la etapa de ejecución del programa o proyecto de inversión.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.5.5 Constatar que los programas y proyectos de inversión cumplan con los indicadores establecidos en los lineamientos de Análisis Costo Beneficio.	Coordinación de la estrategia	Desarrollo Social
2.5.6 Propiciar una mayor capacitación a servidores públicos	General	Secretaría Técnica/ Secretaría General
2.5.7 Actualizar la tasa social de descuento con apoyo de organismos financieros, para lograr un uso más eficiente de recursos.	Coordinación de la estrategia	Tesorería/Secretaría
2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad requerida que garantice su rentabilidad social.	General	Transparencia

Objetivo 3: Optimizar el uso de los recursos en el Gobierno Local.

Justificación

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de los departamentos de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	General	Secretaría Técnica
3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de Los departamentos, y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.	General	Secretaría Técnica
3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios cuya existencia no tenga justificación.	General	Secretaría Técnica
3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.	General	Secretaría Técnica
3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	General	Secretaría Técnica
3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	General	Secretaría Técnica
Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación		

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Municipal.	Coordinación de la estrategia	H. Ayuntamiento
3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	Coordinación de la estrategia	H. Ayuntamiento
3.2.3 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.	General	Desarrollo Social
3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	General	Comunicación Social
3.2.5 Incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	General	Secretaría Técnica
3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos descentralizados, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	General	Tesorería Municipal
Estrategia 3.3 Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
3.3.1 Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

3.3.2 Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en los departamentos	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
--	-------------------------------	--------------------

Optimizar el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada racionalización de los mismos, y destinar los ahorros generados a fortalecer los programas prioritarios del Gobierno Local. El uso eficiente de los recursos se apoyará en analizar y orientar las estructuras programáticas del Gobierno Local hacia los objetivos estratégicos; realizar una calendarización del gasto congruente con las necesidades de los ejecutores del mismo y ajustada a la disponibilidad de recursos; observar de manera rigurosa la normativa en materia presupuestaria y organizacional, además de la emisión de disposiciones para optimizar el ejercicio de los recursos para asegurar el máximo valor para la inversión en las contrataciones públicas, el uso responsable del patrimonio inmobiliario municipal y de sus estructuras orgánicas.

3.3.3. Brindar asesorías a los departamentos para que lleven a cabo ofertas subsecuentes de descuento que generen economías de escala	Coordinación de la estrategia	Tesorería Municipal
3.3.4. Evaluar los ahorros obtenidos por el uso de las estrategias de contratación (consolidaciones, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento).	General	Tesorería Municipal

Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario municipal.

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
3.4.1 Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria municipal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles del gobierno local.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
3.4.2 Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles municipales, que otorgue certeza	Específica	Catastro Municipal/ Obras Públicas
3.4.3 Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

3.4.4 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos	Coordinación de la estrategia	Catastro Municipal
--	-------------------------------	--------------------

Objetivo 4: Mejorar la gestión pública gubernamental en la APM.

Justificación

La mejora de la gestión gubernamental consiste en transformar el funcionamiento de las dependencias y entidades de la APF, a través de la mejora en la prestación de bienes y servicios a la población, el incremento en la eficiencia de su operación

Mediante la simplificación de sus procesos y normas; el mejor aprovechamiento de los recursos, la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Estado; así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos.

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
4.1.1 Alinear los procesos de las áreas y departamentos a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas	General	Secretaría General
4.1.2 Implementar mecanismos para que las áreas y departamentos generen los mapas de los procesos para facilitar su análisis y mejora.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.	General ¹¹	Secretaría Técnica
4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno local.	General	Secretaría Técnica

4.1.5 Redistribuir las actividades asignadas a los recursos humanos alineándolas a los procesos mejorados.	General	Secretaría Técnica
4.1.6 Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.1.7 Promover un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

La mejora de la gestión gubernamental busca la consolidación de un gobierno productivo, eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por ello, es prioritario mejorar los procesos y la calidad de los servicios.

Asimismo, es indispensable contar con un marco normativo que permita la eficiente ejecución de los procesos de las dependencias y entidades y evite que éste se convierta en un obstáculo o entorpezca la operación cotidiana del gobierno. Por otra parte, resulta imperativo contar con servidores públicos profesionales, comprometidos y productivos, orientados a una nueva cultura de servicio a la sociedad, que den credibilidad, estabilidad y eficiencia al gobierno

4.1.8 Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre departamentos, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
Estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y Servicio Profesional de Carrera (SPC).	General	Secretaría Técnica
4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	General	Secretaría Técnica
4.2.3 Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.2.4 Implementar mecanismos de movilidad de los servidores públicos sujetos al SPC.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	General	Secretaría Técnica
4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.	General	Secretaría Técnica
4.2.7 Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
4.3.1 Perfeccionar el diseño institucional y organizacional de las instancias que regulan y dirigen las contrataciones públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.2. Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promueva la integridad y la prevención de la corrupción.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

4.3.3 Fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.4 Vincular los contratos incorporados en CompraNet con la estructura programática y, en su caso, con los proyectos registrados en el POA,.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.5 Impulsar las reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas, que contribuyan a mejorar su planeación, contratación y ejecución.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.6 Establecer indicadores y mecanismos de monitoreo y control por resultados de las contrataciones públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.7 Actualizar el seguimiento a programas de ejecución de obra pública y evaluación del desempeño	General	Contraloría
4.3.8 Privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos.	General	Secretaría Técnica
4.3.9 Unificar los criterios adoptados en la instrucción y resolución de inconformidades derivadas de los procedimientos de contrataciones públicas.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.3.10 Difundir la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, privilegiando la ejecución del contrato.	General	Secretaría Técnica
4.4 Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	General	Secretaría Técnica
4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	General	Secretaría Técnica
4.4.3 Elaborar estudios de mejores prácticas en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.	General	Secretaría Técnica
Estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
4.5.1 Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.	General	Secretaría Técnica Secretaría General
4.5.2 Fortalecer la contención normativa para no sobre regular al Gobierno Local.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.	General	Secretaría Técnica
4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de los departamentos.	General	Secretaría Técnica
4.5.5 Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las áreas y departamentos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica
4.5.6 Difundir el marco normativo vigente a través de repositorios electrónicos, para fomentar la transparencia y certeza jurídica.	Coordinación de la estrategia	Comunicación Social
4.5.7 Evaluar los resultados alcanzados con la eliminación y mejora del marco normativo de las áreas y departamentos.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica

Objetivo 5: Establecer una Estrategia Digital Municipal que acelere la inserción de Villa de Reyes en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Justificación

Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Municipal mediante las tecnologías de información y comunicación.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
5.1.1 Desarrollar una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo de Trámites y Servicios del Municipio.(CTSM)	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CTSM e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Municipal.	General	Dirección de Comunicación Social
5.1.3 Habilitar canales de atención estandarizados por medios presenciales, remotos y móviles para los trámites y servicios digitalizados, así como obtener su retroalimentación ciudadana.	Coordinación de la estrategia	Secretaría Técnica y Desarrollo Social
5.1.4 Promover el Sello de Excelencia en Gobierno Digital acorde a estándares Nacionales en trámites y servicios digitalizados y mejora regulatoria.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General.
5.1.5 Establecer criterios y mecanismos de diseño, presentación de información y medición, para sitios de Internet 100% accesibles y centrados en la población del Municipio.	Coordinación de la estrategia	Dirección de Comunicación Social
5.1.6 Promover la gestión digital del territorio municipal con bases cartográficas, datos de catastro y del Registro Público de la Propiedad.	Coordinación de la estrategia	Departamento de Catastro Municipal.

Impulsar un gobierno centrado en valores democráticos que contribuyan a construir una nueva relación entre la sociedad y el Municipio centrada en el individuo y en su experiencia como usuario de los servicios públicos, con la

Finalidad de alcanzar los objetivos de las Metas Municipales. Este objetivo busca impactar, entre otros aspectos, en la calidad de los servicios de salud, en la innovación y transformación de la gestión gubernamental, en la educación y la generación de habilidades digitales en la

población, en el desarrollo del ecosistema de economía digital y en el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad ciudadana.

El impulso se efectuará mediante el uso de las TIC, lo cual permitirá el desarrollo de la modernización del gobierno y la mejora de los servicios y bienes públicos. Lo anterior supone contar con habilitadores digitales como la conectividad y asequibilidad, inclusión y alfabetización digital, la interoperabilidad y el uso de datos abiertos, así como el marco jurídico.

5.1.7 Promover un Modelo de Innovación Gubernamental basado en la cocreación de soluciones a través de la participación ciudadana.	Coordinación de la estrategia	Departamento de Desarrollo Social.
5.1.8 Simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos	Coordinación de la estrategia	Departamento de Comunicación Social.
5.1.9 Establecer principios a los Departamentos en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento.	General	Secretaría Técnica, Departamento de Comunicación Social
5.1.10 Establecer un modelo de comunicaciones unificadas de cobertura Municipal en los Departamentos.	Específica	Obras Públicas,
Estrategia 5.2 Fortalecer la seguridad ciudadana del Municipio utilizando medios digitales.		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Departamento encargado del seguimiento
5.2.1 Establecer herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas digitales.	Específica	Secretaria General
5.2.2 Promover la convivencia e integración social, impulsando el desarrollo social a través de las Tecnologías de Información y Comunicación.	Específica	Desarrollo Social
5.2.3 Desarrollar instrumentos digitales para la prevención social de la violencia en la población.	Específica	Desarrollo Social/Seguridad Publica

5.2.4 Impulsar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana de paz y legalidad.	Específica	Seguridad Pública
5.2.5 Aprovechar las Tecnologías de Información y Comunicación para impulsar la innovación cívica.	Coordinación de la estrategia	Secretaría General
5.2.6 Fortalecer la apropiación de espacios públicos haciendo uso de TIC.	Específica	Departamento de Comunicación Social
5.2.7 Impulsar el uso de TIC para la prevención y mitigación de los daños causados por desastres naturales	Específica	Secretaría General, Desarrollo Social, Desarrollo Rural

Metodología para el Plan de desarrollo municipal

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 de Villa de Reyes, se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo. Planear es prever el futuro, identificar los objetivos y establecer los planes de acción para conseguirlos, mediante recursos, plazos, etapas y mediciones. En este sentido, la metodología para implementar el presente Plan de desarrollo municipal debe ser entendida como un proceso participativo, que tal vez no logre resolver TODAS las incertidumbres vigentes en el municipio, pero que permite trazar una línea de propósitos para actuar de forma consecuente y responsable.

Por lo tanto, dicha visión estratégica, impulsada por el Presidente municipal, ha sido un proceso sistemático con miras al desarrollo e implementación de los proyectos de desarrollo, para alcanzar propósitos y objetivos específicos. se inscriban en la lógica de satisfacción de las necesidades del pueblo de Villa de Reyes y consistentes en identificar, cómo superar las deficiencias estructurales que puedan presentarse en la presente administración municipal.

En este sentido, la presente metodología parte de la hipótesis de que una “cosa es el conjunto de necesidades sociales y económicas de los ciudadanos de Villa de Reyes y otra es el conjunto de mecanismos para atender dichas necesidades”; por lo cual, establecer el puente entre dichas necesidades y los mecanismos para su satisfacción, constituye la plataforma metodológica del presente Plan de desarrollo municipal. Para atender este supuesto o hipótesis, el presidente municipal junto con todo el equipo de trabajo se ha dado a la tarea de responder a las siguientes preguntas:

¿Hay un problema?

¿Cuáles son sus principales causas?

¿Cuáles son las principales carencias de la población?

- ¿A quién o quiénes perjudica?
- ¿Cuáles son los problemas susceptibles de ser resueltos?
- ¿Qué magnitud tiene (lo que se conoce como línea de base)?
- ¿Cuáles y cuántos hogares o ciudadanos son los afectados?
- ¿Es posible resolverlos?
- ¿Nos compete resolver el problema?
- ¿A quiénes estaría dirigido el programa?
- ¿Cuáles son los grupos más afectados?
- ¿Cuál sería su población objetivo?
- ¿Dónde se ubica la población objetivo y si tenemos acceso a ella?
- ¿Existe o existió algún programa antes para dar solución a nuestro problema?
- ¿Cuáles son los actores o grupos relevantes considerar?
- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento y recursos existentes?

En búsqueda de respuestas a dichas preguntas y con apoyo a la metodología del Marco Lógico, se ha puesto énfasis a los puntos siguientes:

- 1) Identificación de los problemas y necesidades centrales del municipio a través del diagnóstico:

Para poder realizar el diagnóstico, se ha comenzado por identificar los problemas sociales que puedan ser resueltos; para ello, ha sido necesario tener toda la información disponible. Esa información fue recabada gracias a la conformación de grupos focales y comités de diagnóstico, conformados por agentes del municipio y por diferentes ciudadanos voluntarios. La identificación de las problemáticas del municipio, ha permitido tomar decisiones contundentes para atender las necesidades ciudadanas de Villas de Reyes.

- 2) Elaboración de la línea de base:

Una vez identificadas las problemáticas susceptibles de ser atendidas se ha considerado que la línea de base no es otra cosa que los datos tangibles y reales que se tiene sobre la situación del municipio. Con esos datos, se fundamenta el presente Plan de Desarrollo Municipal.

- 3) Definición de la población objetivo

Una vez que se tienen identificadas las principales problemáticas y con la respectiva la línea de base, se pudo determinar la población objetiva, en función de las necesidades particulares de las diferentes comunidades que conforman el Municipio.

- 4) Identificación de actores y grupos relevantes:

Este nivel de la metodología se refiere a los actores que deben participar en el cumplimiento del presente Plan de desarrollo. Nos referimos particularmente a las empresas transnacionales ubicadas o por instalarse en nuestro ámbito territorial. Este punto es particularmente importante, ya que en muchos casos al no contemplar actores que están directamente

involucrados, es común que por algún actor omitido, no se puede implementar un plan de desarrollo.

Como puede apreciarse, se ha utilizado una metodología participativa que ha ayudado a desarrollar ideas creativas, para identificar las necesidades reales de los ciudadanos del Municipio de Villa de Reyes y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales para resolver los problemas en los ámbitos local y municipal.

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes, S.L.P. instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), tuvo en su primer fase una serie de ejercicios de consulta a ciudadanos en los que se abordaron los temas que conforman los ejes rectores de los planes nacional y estatal así como la incorporación de los planes de trabajo de las direcciones del gobierno municipal, asesoría de académicos expertos en los temas relacionados con del Plan, nos aportaron elementos fundamentales para la construcción del documento.

El proceso de formulación consideró la redacción para la incorporación de las propuestas, ideas, problemáticas y alternativas de solución que se plantearon durante la fase de consulta, criterios que normaron la formulación de las políticas públicas que sustentan los planteamientos, en congruencia con los requerimientos y expectativas que la ciudadanía tiene de este Gobierno Municipal.

Para cumplir los objetivos de este Plan se implementaran las acciones de política pública en una perspectiva de transversalidad, en donde se optimizan los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta este Ayuntamiento, mediante las acciones integradas de las direcciones municipales, que se contemplan en la planeación del ejercicio presupuestal y que guardan estrecha relación con el contenido de los ejes temáticos.

Las direcciones del gobierno municipal formularon sus planes en función de un análisis de sus recursos presupuestales, facultades legales y capacidad institucional, añadido a este proceso de definición de objetivos, estrategias y acciones un sentido de racionalidad y alto grado de sensibilidad social, en una perspectiva de transversalidad en donde la Secretaria Técnica del Municipio se sitúa como garante y coordinadora de estos trabajos, a efecto de propiciar el impacto social en las acciones de política pública municipal.

Índice

I. Marco Legal	01
II. Plan Municipal de Desarrollo 2015 -2018	09
a) Actividades para la integración del PMD	11
b) Resultados de la Consulta Pública	11
III. Diagnóstico Socioeconómico y Cultural del Municipio	
a) Nuestro entorno geográfico	13
Localización	14
Medio Natural	15
Geología	17
Hidrografía	26
Uso de suelo	28
Aptitud Pecuaria	30
Riesgos y vulnerabilidad	31
b) Contexto social, demográfico, económico, cultural y político	
Demografía	39
Marginación Social	43
Dinámica Económica Industrial	45
Perfil Económico y Laboral	46
Nuestra Historia, nuestras tradiciones	47
Patrimonio Construido	51
Tenencia de la tierra	55
Vivienda	56
Infraestructura para transporte	57
Ejes Rectores	58
Desarrollo Social	58
Desarrollo Comunitario	59
Vinculación y Participación ciudadana	60
Salud	61
Servicios Asistenciales	62
Mujeres	63
Jóvenes	63
Adultos Mayores	64
Migrantes	65
Personas con Discapacidad	66
Desarrollo Rural sustentable	66
Panteones	68
Comercio	68
Inspección de Alcoholes	68

Educación	68
Deportes	70
Cultura	70
Desarrollo Económico, competitivo e innovador	71
Metodología para el Plan Municipal	98

Agradecimientos Fuentes Bibliográficas Anexo
Marco Legal

A los ciudadanos de todo el Municipio, que con su aportación hicieron posible el presente documento, al personal, funcionarios y empleados que conforman el Gobierno Municipal 2015-2018.

Especial reconocimiento por su asesoría para la realización del presente trabajo al personal de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.

Dado en el recinto oficial Salón de presidentes del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.; el día 26 de enero del 2016.

C. Juan Gabriel Solís Avalos
Presidente Municipal Constitucional

Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Regidor Constitucional

C. Leticia Moreno Lara
Quinto Regidor Constitucional

Ing. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Regidor Constitucional

C. Ma. Elena García Díaz
Sexto Regidor Constitucional

Lic. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Regidor Constitucional

Lic. Jazmín Torres Saucedo
Síndico Municipal

C. Bernardo Ivon Terán
Cuarto Regidor Constitucional

Profr. Luis Miguel Espinosa Gómez
Secretario del Ayuntamiento

